



“2014. Año de los Tratados de Teoloyucan”

RECURSO DE REVISIÓN: 0082/INFOEM/IP/RR/2014

RECURRENTE:

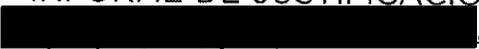


SUJETO OBLIGADO: SECRETARÍA DE FINANZAS

ASUNTO: SE RINDE INFORME DE JUSTIFICACIÓN

C. COMISIONADA  
EVA ABAID YAPUR  
DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y  
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA  
DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS  
P R E S E N T E

LIC. HÉCTOR H. ESPINOSA MENDOZA, en mi carácter de Jefe de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación de la Secretaría de Finanzas; con el debido respeto, comparezco para exponer:

Por medio del presente escrito y con fundamento en lo establecido en los numerales Sesenta y Siete y Sesenta y Ocho de los Lineamientos para la recepción, trámite y resolución de las solicitudes de acceso a la información, así como de los recursos de revisión, que deberán de observar los Sujetos Obligados por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, ante usted C. Comisionada del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; rindo el INFORME DE JUSTIFICACIÓN, dentro del recurso de revisión interpuesto por el C. , en contra de actos de la Secretaría de Finanzas en los siguientes términos:

### INFORME DE JUSTIFICACIÓN

#### I. ACTO IMPUGNADO Y RAZONES O MOTIVOS DE LA INCONFORMIDAD

Señala el recurrente en el formato de Recurso de Revisión ingresado a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX); que el acto impugnado se hace consistir en:

*“Información proporcionada respecto a los siguientes puntos: 1 . Resultados e impacto del programa de gobierno electrónico 2005 -2011 especificando cómo fue medido. 2 . Inversión y gasto en Tecnologías de Información y Comunicaciones en el sexenio 2005 -2011 por sector (s alud, educación, economía, etc.) y englobada en los siguientes rubros: 2 .a) Telecomunicaciones (contratación y renta de internet, adquisición de antenas wifi y demás inversión y/o gasto para proveer conectividad en el Estado. 2 .b) Infraestructura en sitio*

SECRETARÍA DE FINANZAS  
UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN



**“2014. Año de los Tratados de Teoloyucan”**

*para operación de aplicaciones y servicios de T I C s (servidores, pcs, callcenters , impresoras , conmutadores VoIP , etc. ) 2 .c ) Adquisición de licencias de software, productos de software o pago por el des arrollo de software a la medida. 2 .d) Pago de arrendamiento de servicios bajo modalidad SAS desglosado por dependencia, indicando nombre del servicio, compañía que lo brindó, objetivo y periodo del contrato. 3 . Servicios o trámites electrónicos implementados antes de septiembre de 2005 indicando nombre, objetivo, dependencia que lo brinda o lo brindó (indicar si sigue activo), si requirió alguna modificación en marco regulatorio indicar la referencia del reglamento o ley que fue modificado o así mismo si se implementó derivado de obedecer alguna reforma a ley o reglamento federal indicarlo. 4 . Servicios o trámites electrónicos implementados en el periodo septiembre 2005 - agosto 2011 indicando nombre, objetivo, dependencia que lo brinda, si requirió alguna modificación en marco regulatorio indicar la referencia del reglamento o ley que fue modificado o así mismo si se implementó derivado de obedecer alguna reforma a ley o reglamento federal indicarlo. Así mismo si ya no está vigente indicarlo. 5 . Servicios electrónicos implementados de septiembre 2011 a la fecha, indicando nombre del trámite o servicio, objetivo, dependencia que lo brinda, si requirió alguna modificación en marco regulatorio indicar la referencia del reglamento o ley que fue modificado o así mismo si se implementó derivado de obedecer alguna reforma a ley o reglamento federal indicarlo. 6 . Indicar si actualmente hay algún proyecto específico de modificación de marco regulatorio que se requiera para habilitar algún trámite o servicio electrónico en el Estado de México.” (sic).*

**Manifestando como razones o motivos de inconformidad lo siguiente:**

*“En relación al punto no. 1. mi solicitud fue: 1 . Resultados e impacto del programa de gobierno electrónico 2005 -2011 especificando cómo fue medido. La respuesta fue: ...la publicación del Programa de Gobierno Electrónico como documento rector que plasma la visión y estrategias que deberán seguir las tecnologías de información para dar soporte a la ejecución del Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017, siendo este el mecanismo regulatorio que habilita el cumplimiento de dicho plan rector, fue hecha el día 04 de abril de 2013 en el periódico oficial “Gaceta de Gobierno” situación por la que no se cuenta con dicha información. INCONFORMIDAD: La información que yo solicito corresponde al periodo 2005 - 2011 y NO al 2011 -2017 al que hace referencia la respuesta que se me dio. Al respecto, tanto en el Plan Estatal de Desarrollo 2005 -2011 pag 169 y en el Reglamento de Tecnologías de Información del Estado de México publicado en octubre de 2006 en su sección V; ambos señalan obligaciones y estrategias de Gobierno Electrónico para el periodo señalado y en éste último señala como responsable de dicho programa a nivel estatal a la Dirección General del Sistema Estatal de Informática. Así mismo en dicho reglamento en el artículo 48 señala que la DGSEI deberá verificar el funcionamiento e impacto de los proyectos de TICs. Por otra parte en el Reglamento de Tecnologías de Información publicado en agosto de 2011 en su artículo 31 señala: Artículo 31.- El Programa de Gobierno Electrónico estará integrado por: I. El diagnóstico de las tecnologías de información en la Administración Pública Estatal. II. Los ejes de gobierno electrónico que darán soporte a las necesidades sustantivas del Plan de Desarrollo del Estado de México, a través del uso de tecnologías de información. III. Las estrategias de tecnologías de información de gobierno electrónico, las cuales definirán los componentes de las tecnologías de información que articularán los ejes de gobierno electrónico. IV. Los metadatos que utilizará la Administración Pública Estatal, así como sus perfiles de seguridad y acceso en congruencia con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de l Estado de México y Municipios. V. Los procesos y mecanismos de coordinación que aseguren el cumplimiento del Programa de Gobierno Electrónico. En los artículos 45 y 46 (reglamento 2011) Artículo 45.- El Coordinador Ejecutivo del Comité presentará anualmente al pleno, durante el mes de octubre de cada año, el Programa Estatal de Tecnologías de Información de la Administración Pública Estatal. Artículo 46.- El Programa Estatal de Tecnologías de Información se conformará por: I. Los indicadores clave de desempeño de la Estrategia Sectorial de Tecnologías de Información. II. Los metadatos utilizados por la Administración Pública Estatal, necesarios para dar soporte a los trámites y servicios electrónicos incluyendo aquellos a incorporar en el SEITS. III. La estadística básica de recursos*

**SECRETARÍA DE FINANZAS  
UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN**



## “2014. Año de los Tratados de Teoloyucan”

de tecnologías de información de la Administración Pública Estatal. IV. El costo de operación de la infraestructura de tecnologías de información de la Administración Pública Estatal del periodo inmediato anterior. V. La cartera de proyectos de tecnologías de información de ámbito intersectorial y la estimación presupuestal para su ejecución. En el artículo 49 (reglamento 2011) señala que para todo dictamen deben establecerse indicadores para medir la percepción ciudadana y demás información que permite dar respuesta a lo solicitado. Los artículos 59 y 60 (reglamento 2011) señalan: Artículo 59.- Las unidades de tecnologías de información deberán coordinarse con las unidades administrativas a las que brindan soporte para: I. Contar con registros que permitan identificar los niveles de acceso a los usuarios de los recursos de tecnologías de información que soportan los trámites y servicios electrónicos. II. Proveer a los servidores públicos que operen los trámites y servicios electrónicos los manuales de uso respectivos. III. Medir la calidad en la prestación de trámites y servicios electrónicos. Artículo 60.- Las unidades de tecnologías de información deberán coordinarse con las áreas de administración para: I. Prever las condiciones físicas adecuadas de los inmuebles en donde opere la infraestructura de tecnologías de información. II. Contar con registros que faciliten la identificación de los recursos de tecnologías de información asignados a las unidades administrativas a las que brindan soporte. III. Contar con registros de la capacidad y del desempeño de los recursos de tecnologías de información que se encuentren bajo su administración, a fin de facilitar la planeación del crecimiento de los trámites y servicios electrónicos en las unidades administrativas a las que brindan soporte. IV. Verificar que los recursos de tecnologías de información y los servicios administrados por terceros cumplan con lo establecido en los respectivos contratos. Así también el artículo 63 señala: Artículo 63.- Los Subcomités Sectoriales realizarán la evaluación de su respectivo Programa Sectorial de Tecnologías de Información y remitirán, en el mes de febrero de cada año, un reporte de resultados al Coordinador Ejecutivo del Comité. El reporte deberá contener: I. Los avances de las etapas de implementación de la Estrategia Sectorial de Tecnologías de Información y su impacto en el Programa de Gobierno Electrónico. II. El costo de operación de la infraestructura de tecnologías de información. III. Los avances por Programa de Trabajo en función del nivel de cumplimiento en tiempo y costo de los proyectos de tecnologías de información y, en su caso, la justificación de las desviaciones. IV. El impacto de las Tecnologías de Información implementadas en el sector. Siendo el Coordinador Ejecutivo del Comité la DGSEI de acuerdo al artículo 8. II. Un Coordinador Ejecutivo, quien será el titular de la Dirección General Y en los artículos 64 y 65 del Reglamento del 2011: De la evaluación de Tecnologías de Información Artículo 64.- Durante el mes de marzo de cada año, el Coordinador Ejecutivo del Comité presentará un informe al Pleno de éste, sobre los avances del desarrollo del Programa de Gobierno Electrónico en lo relacionado con: I. Los avances del Programa de Gobierno Electrónico en cumplimiento con el Plan de Desarrollo del Estado de México. II. La inversión realizada en materia de tecnologías de información correspondiente al ejercicio inmediato anterior. Artículo 65.- La Secretaría de la Contraloría evaluará el informe presentado y, en su caso, realizará las recomendaciones correspondientes. Por lo que con base a este último informe debe tenerse la evaluación del Programa de Gobierno Electrónico del periodo solicitado y las observaciones al mismo de acuerdo a las métricas aplicadas. En relación al punto no. 2 mi solicitud fue: 2. Inversión y gasto en Tecnologías de Información y Comunicaciones en el sexenio 2005 -2011 por sector (salud, educación, economía, etc.) y englobada en los siguientes rubros: 2.a) Telecomunicaciones (contratación y renta de internet, adquisición de antenas wifi y demás inversión y/o gasto para proveer conectividad en el Estado. 2.b) Infraestructura en sitio para operación de aplicaciones de aplicaciones y servicios de T I C s (servidores, pcs, call centers , impresoras , conmutadores VoIP , etc. ) 2.c) Adquisición de licencias de software, productos de software o pago por el des arrollo de software a la medida. 2.d) Pago de arrendamiento de servicios bajo modalidad SAS desglosado por dependencia, indicando nombre del servicio, compañía que lo brindó, objetivo y periodo del contrato. Las respuestas fueron: De la DGSEI: "...esta Dirección no tiene competencia de verificar que las adquisiciones se hayan llevado a cabo y cada uno de los sectores no informa si dichas adquisiciones fueron realizadas, situación por la que no nos encontramos en posibilidades de proporcionar dicha información..." De la Contaduría General Gubernamental: Se indicaron varios links de consulta, a documentos generales de gasto. en que la información no es específica a los rubros solicitados y las partidas que pudieran corresponder a las solicitadas no se señalan. INCONFORMIDAD: Respecto a la respuesta de la DGSEI esta dependencia sí debería tener registro de la información solicitada ya que tanto el reglamento de 2006 como el de 2011 de Tecnologías de la Información del Estado de México marca el que debe existir registro documental y si tiene la injerencia para solicitarla y existe la obligación de la Unidades de remitirla a solicitud expresa de la DGSEI, por lo que no hay motivo para que se me remita a cada una de las dependencias.

**SECRETARÍA DE FINANZAS**  
**UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN**



## “2014. Año de los Tratados de Teoloyucan”

Respecto al gasto de acuerdo a los artículos 45, 46 y 60 (reglamento 2011) Artículo 45.- El Coordinador Ejecutivo del Comité presentará anualmente al pleno, durante el mes de octubre de cada año, el Programa Estatal de Tecnologías de Información de la Administración Pública Estatal. Artículo 46.- El Programa Estatal de Tecnologías de Información se conformará por: I. Los indicadores clave de desempeño de la Estrategia Sectorial de Tecnologías de Información. II. Los metadatos utilizados por la Administración Pública Estatal, necesarios para dar soporte a los trámites y servicios electrónicos incluyendo aquellos a incorporar en el SEITS. III. La estadística básica de recursos de tecnologías de información de la Administración Pública Estatal. IV. El costo de operación de la infraestructura de tecnologías de información de la Administración Pública Estatal del periodo inmediato anterior. V. La cartera de proyectos de tecnologías de información de ámbito intersectorial y la estimación presupuestal para su ejecución. El artículo 47 (Reglamento 2011) indica: Artículo 47.- Los proyectos de tecnologías de información, la calendarización anual y costo de operación de la infraestructura de tecnologías de información establecidos en los Programas de Trabajo, requerirán contar con el correspondiente dictamen técnico, a fin de que su implementación se lleve a cabo con soluciones acordes con las necesidades de la Administración Pública Estatal. Con independencia del origen de los recursos con que sean financiados los proyectos de tecnologías de información, el dictamen técnico será requisito para el proceso de adquisición de recursos de tecnologías de información ante la instancia correspondiente. El artículo 46 (Reglamento 2006) indica que las Unidades de Tecnologías deben: IX. Informar sobre los avances de sus proyectos de Tecnologías de Información en términos de su Programa de Trabajo o cuando así lo solicite la Dirección General o el Coordinador Sectorial respectivo. Y el artículo 60 del reglamento 2011: Artículo 60.- Las unidades de tecnologías de información deberán coordinarse con las áreas de administración para: I. Prever las condiciones físicas adecuadas de los inmuebles en donde opere la infraestructura de tecnologías de información. II. Contar con registros que faciliten la identificación de los recursos de tecnologías de información asignados a las unidades administrativas a las que brindan soporte III. Contar con registros de la capacidad y del desempeño de los recursos de tecnologías de información que se encuentren bajo su administración, a fin de facilitar la planeación del crecimiento de los trámites y servicios electrónicos en las unidades administrativas a las que brindan soporte. IV. Verificar que los recursos de tecnologías de información y los servicios administrados por terceros cumplan con lo establecido en los respectivos contratos. El artículo 48 (Reglamento 2006) señala: Artículo 48.- Para proyectos que requieran de la integración de componentes de Tecnologías de Información o de Proyectos Llave en Mano, el Área de Administración debe presentar solicitud de dictamen técnico al Subcomité Sectorial correspondiente. De igual forma se requiere de esta solicitud de dictamen técnico para elaborar, dar de baja o recibir en donación un sistema de información. Para obtener el dictamen técnico favorable el Subcomité Sectorial deberá enviar a la Dirección General, conjuntamente con la solicitud de dictamen, un expediente técnico del proyecto que al menos contenga la problemática a resolver, diagnóstico de la situación actual, alcance, unidades administrativas y recursos humanos involucrados, administración de riesgos, especificación detallada de equipo, telecomunicaciones, sistemas, servicios y seguridad y, estudio costo beneficio. Para iniciar la operación de un sistema de información, el Área de Administración debe obtener autorización de la Dirección General, quien verificará su funcionamiento e impacto. Los artículos 49 y 50 (Reglamento 2006) indican que las Unidades Administrativas solicitantes de Dictámenes Técnicos deben informar del seguimiento a los mismos a la DGSEI Artículo 49.- Para emitir el dictamen técnico a que se refiere el artículo anterior, la Dirección General y los Subcomités Sectoriales deberán tomar en cuenta: I. I. Que se apeguen a sus respectivos Programas de Desarrollo Sectorial y de Trabajo. II. II. Que se observen las políticas de racionalización y optimización de los recursos. III. III. Que su instrumentación asegure el logro de las metas establecidas. Artículo 50.- La Unidad Administrativa solicitante, con base en el dictamen o autodictamen técnico favorable iniciará el proceso de adquisición o contratación, de conformidad con la legislación aplicable. Para dar seguimiento al proceso de ejecución del proyecto motivo de la adquisición o contratación de bienes o servicios de Tecnologías de Información, la Unidad Administrativa deberá informar a la Dirección General y a los Subcomités Sectoriales respectivos acerca de la evolución del mismo. Así mismo el Programa de Gobierno Electrónico 2001 -2005 publicado en Gaceta en abril de 2001, y coordinado por la DGSEI, señala: CUARTO.- El Grupo Intersecretarial Gasto-Financiamiento, promoverá la gestión de los recursos presupuestales necesarios para las acciones del Programa e-edoméxico, cumpliendo al efecto con las disposiciones legales correspondientes. Por lo que deben existir los registros correspondientes y la DGSEI está facultada por el Reglamento actual y lo estuvo por el del 2006 para solicitar la información que se le está requiriendo y debiera contar con el desglose generalizado de las partidas señaladas con

**SECRETARÍA DE FINANZAS**  
**UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN**



## “2014. Año de los Tratados de Teoloyucan”

base a los dictámenes emitidos y el seguimiento que corresponde a los mismos En lo que concierne a la respuesta de la Contaduría Gubernamental, los links de consulta son a documentos generales de aplicación del gasto. en que la información no es específica a los rubros solicitados y las partidas que pudieran corresponder a las solicitadas no se señalan prestándose a errores de interpretación y de identificación de la información requerida. Respecto a lo solicitado en el punto 3: 3 . Servicios o trámites electrónicos implementados antes de septiembre de 2005 indicando nombre, objetivo, dependencia que lo brinda o lo brindó (indicar si sigue activo), si requirió alguna modificación en marco regulatorio indicar la referencia del reglamento o ley que fue modificado o así mismo si se implementó derivado de obedecer alguna reforma a ley o reglamento federal indicarlo.

**INCONFORMIDAD.** La DGSEI señala: “Referente al numeral 3 y toda vez que la información que se requiere es antes de septiembre de 2005; es necesario señalar que dichos y trámites y servicios estaban a cargo de cada dependencia, por lo que una vez realizada la búsqueda de ésta información en los archivos que obran en ésta Dirección General no se encontró información al respecto” Y en el anexo en que desglosan los servicios enviados especifica que el Departamento de Servicios Electrónicos se creó en el 2006, sin embargo, independientemente de si existía o no un departamento ex profeso para ello, de acuerdo al Programa de Gobierno Electrónico 2001- 2005 publicado en Gaceta en abril de 2001, la DGSEI sí debe tener dicha información ya que coordinó dicho programa y fue el responsable de su integración, seguimiento y evaluación de acuerdo a lo que se estipuló en el mismo:

**PRIMERO.-** Se establece el Programa de Gobierno Electrónico 2001-2005 (e-edoméxico), cuyo objeto consiste en reorientar, acelerar y coordinar las acciones de las dependencias y organismo auxiliares de la administración pública estatal, para integrar las tecnologías apropiadas; aplicaciones, procesos administrativos y logística de atención, con el propósito de facilitar a la ciudadanía, grupos sociales, empresas e instituciones su relación con el gobierno.

**SEGUNDO.-** Las dependencias y organismos auxiliares realizarán las acciones para reorientar sus programas y servicios en términos de productos únicos, agrupados de conformidad con los ejes rectores contenidos en el Plan de Desarrollo del Estado de México 1999-2005.

**TERCERO.-** El Programa e-edoméxico, será coordinado por el Secretario de Administración quien se auxiliará de un coordinador ejecutivo, función que desempeñará el Director General del Sistema Estatal de Informática. El Coordinador General establecerá las condiciones y términos en que se deberán llevar a cabo las acciones y propuestas por las dependencias, a fin de garantizar la adecuada secuencia y facilidad para compartir información entre sistemas. Asimismo, dará seguimiento al cumplimiento de las acciones e informará bimestralmente al Titular del Poder Ejecutivo sobre los avances, ajustes y desviaciones que presente la visión del Programa e-edoméxico. Las dependencias, a través de la unidad administrativa que corresponda, los enlaces sectoriales para la actualización del Portal Electrónico del Gobierno del Estado y los coordinadores sectoriales de informática, auxiliarán al coordinador ejecutivo en la integración, seguimiento y evaluación del Programa e-edoméxico.

**CUARTO.-** La Dirección General del Sistema Estatal de Informática, establecerá los lineamientos y estándares que aseguren la compatibilidad, transportabilidad y conectividad necesarias entre la infraestructura tecnológica e información, que aseguren el funcionamiento óptimo del Programa e-edoméxico .

**QUINTO.-** Las dependencias e instancias competentes, realizarán las acciones necesarias para: I. El rediseño, automatización y operación del Sistema de Información Administrativa y Financiera (SIAP) que comprende los módulos de Control Presupuestal, Control de Ingresos, Tesorería, Contabilidad, Desarrollo y Administración de Personal, Adquisiciones y Almacenes y Control Patrimonial; II. Incorporar al Programa e-edoméxico, las estrategias y programas para la revisión del actual marco jurídico, desde una perspectiva digital; III. Integrar al Programa e-edoméxico, el programa específico para la incorporación de los servicios de internet a las escuelas públicas, así como la revisión de los programas de estudio y acciones colaterales que se deriven; IV. Vincular con el programa e-edoméxico las acciones que se lleven a cabo en el marco de los programas de Simplificación y Transparencia Administrativa y de Modernización de la Administración Pública y Mejoramiento de Atención a la Ciudadanía; V. Incorporar al Programa e-edoméxico, un programa específico orientado hacia la sociabilización y transparencia de la información, a través del portal electrónico del gobierno; VI. Integrar al Programa e-edoméxico, un esquema electrónico para el acopio de las necesidades sociales, así como el avance de la atención de éstas ya evaluación de la satisfacción de la ciudadanía; VII. Incorporar al Programa e-edoméxico, las estrategias y acciones para diseñar, desarrollar y poner en producción el Sistema Único de Información Geográfica; VIII. Inducir a los servidores públicos al paradigma de gobierno electrónico; IX. Concretar con la sociedad civil organizada el desarrollo de aplicaciones de interés común, a través de medios interactivos. X. Integrar al Portal Electrónico del Gobierno, páginas web orientadas a sectores

**SECRETARÍA DE FINANZAS  
UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN**



## “2014. Año de los Tratados de Teoloyucan”

específicos de la población tales como: mujeres, jóvenes, grupos étnicos, discapacitados, personas con necesidades específicas de educación; y XI. Promover y concretar convenio de colaboración orientados a gestionar la participación del sector privado en las acciones inscritas en el Programa e-edoméxico. Y el coordinador del Programa e-edoméxico de todas las acciones descritas fue la DGSEI por lo que debiera contar con la información solicitada o cómo es que cumplió su función de integrar, dar seguimiento y evaluar las acciones de dicho programa. Respecto al punto 4 se solicitó: 4. Servicios o trámites electrónicos implementados en el periodo septiembre 2005-agosto 2011 indicando nombre, objetivo, dependencia que lo brinda, si requirió alguna modificación en marco regulatorio indicar la referencia del reglamento o ley que fue modificado o así mismo si se implementó derivado de obedecer alguna reforma a ley o reglamento federal indicarlo. Así mismo si ya no está vigente indicarlo. **INCONFORMIDAD:** La DGSEI contestó: Referente al numeral 4, en agosto de 2008 se liberaron 107, cuando se publicó el canal de Trámites y Servicios en el Portal del Gobierno del Estado de México y para Agosto del 2011 existían 153 servicios, pero no fue hasta esa fecha que solo se cuenta con la generalidad de dicha información. Sin embargo en el reglamento de 2006 que aplicó en su momento la sección de Gobierno Electrónico indica: **SECCIÓN QUINTA DEL GOBIERNO ELECTRÓNICO Artículo 32.-** En materia de gobierno electrónico, la Dirección General será responsable de: I. Elaborar, difundir y actualizar el programa de gobierno electrónico del Poder Ejecutivo. II. Elaborar y difundir lineamientos para la construcción de páginas electrónicas, en materia de diseño, imagen, contenido y aspectos técnicos directamente relacionados con esta actividad. III. Administrar los portales electrónicos, a fin de que mantengan una imagen uniforme, sean funcionales e incluyan información y servicios de utilidad para la ciudadanía. IV. Aprobar la incorporación de páginas electrónicas a los portales de la administración pública estatal. V. Establecer políticas y lineamientos para el uso de dominios y de los servicios asociados a Internet. **Artículo 33.-** Los titulares de las Unidades Administrativas deberán acreditar a un responsable de su página electrónica ante la Dirección General, así como informar de los cambios del mismo, el cual deberá cubrir el perfil para atender y validar la responsabilidades de las Unidades Administrativas a las que se refiere el presente Reglamento. La información que pretenda incorporarse a los portales de la administración pública estatal deberá ser validada por el titular de la Unidad Administrativa que la generó, con nivel de director general o equivalente. **Artículo 34.-** En materia de gobierno electrónico, las Unidades Administrativas, en el ámbito de su competencia, deben realizar lo siguiente: I. Mantener la calidad y actualizar la información publicada en las páginas y portales electrónicos. II. Dar cumplimiento a los lineamientos de imagen, contenido y técnicos para la construcción de páginas electrónicas. III. Asegurar que sus páginas o portales contengan el dominio institucional del Gobierno del Estado de México. IV. Atender y dar respuesta de forma expedita a la solicitud de servicios, correos electrónicos, mensajes, foros y otros esquemas electrónicos de interacción, así como llevar el registro y control de dichas solicitudes. V. Realizar la identificación, normalización y modelado de los procesos que soportan los servicios en línea. VI. Incorporar servicios en línea, así como operar los procesos que permitan proporcionar atención oportuna a las solicitudes recibidas por este medio. VII. Implementar estándares de calidad y mejora continua en los procesos soporte de los servicios en línea. ¿En qué consistió y cómo se evaluó entonces el Programa de Gobierno Electrónico de dicho periodo que cita el artículo 32 fracción I?, aunado a esto, el artículo 48 especifica que cada proyecto para ser dictaminado debe contar con un expediente a detalle, ¿entonces por qué no se cuenta con la información? **Artículo 48.-** Para proyectos que requieran de la integración de componentes de Tecnologías de Información o de Proyectos Llave en Mano, el Área de Administración debe presentar solicitud de dictamen técnico al Subcomité Sectorial correspondiente. De igual forma se requiere de esta solicitud de dictamen técnico para elaborar, dar de baja o recibir en donación un sistema de información. Para obtener el dictamen técnico favorable el Subcomité Sectorial deberá enviar a la Dirección General, conjuntamente con la solicitud de dictamen, un expediente técnico del proyecto que al menos contenga la problemática a resolver, diagnóstico de la situación actual, alcance, unidades administrativas y recursos humanos involucrados, administración de riesgos, especificación detallada de equipo, telecomunicaciones, sistemas, servicios y seguridad y, estudio costo beneficio. Para iniciar la operación de un sistema de información, el Área de Administración debe obtener autorización de la Dirección General, quien verificará su funcionamiento e impacto. Y los artículos 49 y 50 que indican que debió existir un seguimiento a todo proyecto dictaminado para asegurar el logro de las metas. **Artículo 49.-** Para emitir el dictamen técnico a que se refiere el artículo anterior, la Dirección General y los Subcomités Sectoriales deberán tomar en cuenta: I. Que se apeguen a sus respectivos Programas de Desarrollo Sectorial y de Trabajo. II. Que se observen las políticas de racionalización y optimización de los

**SECRETARÍA DE FINANZAS**  
**UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN**



## "2014. Año de los Tratados de Teoloyucan"

recursos. III. Que su instrumentación asegure el logro de las metas establecidas. Artículo 50.- La Unidad Administrativa solicitante, con base en el dictamen o autodictamen técnico favorable iniciará el proceso de adquisición o contratación, de conformidad con la legislación aplicable. Para dar seguimiento al proceso de ejecución del proyecto motivo de la adquisición o contratación de bienes o servicios de Tecnologías de Información, la Unidad Administrativa deberá informar a la Dirección General y a los Subcomités Sectoriales respectivos acerca de la evolución del mismo. Respecto al punto 5 se solicitó: 5. Servicios electrónicos implementados de septiembre 2011 a la fecha, indicando nombre del trámite o servicio, objetivo, dependencia que lo brinda, si requirió alguna modificación en marco regulatorio indicar la referencia del reglamento o ley que fue modificado o así mismo si se implementó derivado de obedecer alguna reforma a ley o reglamento federal indicarlo.

**INCONFORMIDAD:** La DGSEI contestó: Por lo que hace al número 5, si bien es cierto que tenemos algunos de los datos requeridos por el solicitante (Anexo 1), en los apartados de objetivo así como referir si se requirió alguna modificación en marco regulatorio, éstos pertenecen a la dependencia solicitante, en virtud de que cada Dependencia aplica la legislación acorde a sus funciones situación por la que de requerirse es necesario solicitarlo a cada dependencia. La respuesta de la DGSEI hace mención únicamente al marco regulatorio y sin embargo se solicitan varios datos más que de acuerdo a lo que marca el reglamento de Tecnologías para el Estado publicado en 2011, incluyendo marco regulatorio (fracción IV) en su artículo 49 deben obrar en poder de la DGSEI, y las unidades deben llevar un registro (artículo 50) y la DGSEI puede solicitarlo en caso de no tenerlos (artículo 61) y además debe recibir reportes según lo indica el artículo 63, fracción I, específicamente del programa de gobierno electrónico, y artículo 64, pues la DGSEI es el organismo normativo y regulador, entonces por qué la respuesta de la DGSEI y de la UIPPE de la Secretaría de Finanzas en su respuesta final a mi petición (oficio 203041000-0148/2014), remite una y otra vez a solicitar la información a las dependencias ¿caso los reglamentos han sido "letra muerta"? ¿cómo es que se realizan los informes que cita el reglamento si no se tiene la información?. Cabe aclarar que no hago referencia a los municipios y su participación en el Programa de Gobierno Electrónico, como lo señala el oficio de la UIPPE antes citado, estoy consciente de que la normatividad revisada no los cita exprofeso para su aplicabilidad, pero sí en cambio aplica a todas las dependencias del ejecutivo y los organismos auxiliares.

Artículo 49.- Para obtener el dictamen técnico de la Dirección General, el Coordinador Ejecutivo del Subcomité Sectorial o Auxiliar, según sea el caso, integrará el expediente del proyecto de tecnologías de información en el que deberá proporcionar información sobre: I. Los servicios que se atenderán con la implementación del proyecto de tecnologías de información y los niveles de servicio asociados. II. Los mecanismos para medir la percepción ciudadana de los trámites y servicios electrónicos, para proyectos de tecnologías de información, cuando los mismos se incorporen al SEITS. III. La identificación de procesos sujetos de rediseño o reingeniería consecuencia de la implementación del proyecto de tecnologías de información. IV. La identificación del marco normativo que regule el objeto del proyecto de tecnologías de información. V. Las aplicaciones a adquirir o desarrollar y aquéllas a reutilizar de otros sectores. VI. La infraestructura de tecnologías de información necesaria para la implementación del proyecto de tecnologías de información. VII. Los recursos de tecnologías de información aprovechables en otros sectores. VIII. Los requerimientos de capacitación de los servidores públicos que implementarán y operarán el proyecto de tecnologías de información. IX. La calendarización anual y costo de operación de la infraestructura de tecnologías de información y el estudio de costo-beneficio. X. El calendario de actividades para la implementación del proyecto de tecnologías de información. XI. La demás información que solicite la Dirección General para la definición del proyecto de tecnologías de información.

Sección Primera De los Reportes de Avance de los Programas de Trabajo Artículo 61.- Las unidades de tecnologías de información y los Coordinadores Ejecutivos de los Subcomités Auxiliares, deberán reportar trimestralmente el avance en sus Programas de Trabajo al Coordinador Ejecutivo de su respectivo Subcomité Sectorial. Dicho reporte deberá incluir: I. Los avances en el cumplimiento de los indicadores clave de desempeño de la Estrategia Sectorial de Tecnologías de Información con la implementación de cada proyecto de tecnologías de información. II. El costo de operación de la Infraestructura de Tecnologías de Información. III. Los avances de los proyectos de tecnologías de información, incluyendo aquellos extraordinarios. IV. Los dictámenes técnicos emitidos para la consecución de cada proyecto de tecnologías de información. V. La efectividad de las tecnologías de información aplicadas en los proyectos de tecnologías de información. VI. La demás información que sea requerida por la Dirección General. V. Los procesos y mecanismos de coordinación que aseguren el cumplimiento del Programa de Gobierno Electrónico.

Artículo 63.- Los Subcomités Sectoriales realizarán la evaluación de su

**SECRETARÍA DE FINANZAS**  
**UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN**



## “2014. Año de los Tratados de Teoloyucan”

respectivo Programa Sectorial de Tecnologías de Información y remitirán, en el mes de febrero de cada año, un reporte de resultados al Coordinador Ejecutivo del Comité. El reporte deberá contener: I. Los avances de las etapas de implementación de la Estrategia Sectorial de Tecnologías de Información y su impacto en el Programa de Gobierno Electrónico. II. El costo de operación de la infraestructura de tecnologías de información. III. Los avances por Programa de Trabajo en función del nivel de cumplimiento en tiempo y costo de los proyectos de tecnologías de información y, en su caso, la justificación de las desviaciones. IV. El impacto de las Tecnologías de Información implementadas en el sector.

Artículo 64.- Durante el mes de marzo de cada año, el Coordinador Ejecutivo del Comité presentará un informe al Pleno de éste, sobre los avances del desarrollo del Programa de Gobierno Electrónico en lo relacionado con: I. Los avances del Programa de Gobierno Electrónico en cumplimiento con el Plan de Desarrollo del Estado de México. II. La inversión realizada en materia de tecnologías de información correspondiente al ejercicio inmediato anterior. Referente al punto 6 se solicitó: Indicar si actualmente hay algún proyecto específico de modificación de marco regulatorio que se requiera para habilitar algún trámite o servicio electrónico en el Estado de México. La DGSEI contestó: En relación al numeral 6 hago de su conocimiento que no se cuenta con dicha información en virtud de que de conformidad a la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios y su reglamento se requiere primero realizar las reformas, derogaciones, o abrogaciones jurídicas que hagan viable los trámites o servicios que prestan las dependencias, para que se puedan comenzar a trabajar en esta Dirección. INCONFORMIDAD. El Reglamento de la Ley de Mejora Regulatoria publicado en febrero de 2012, señala la constitución del Consejo Estatal de Mejora Regulatoria cuyo objetivo es: Artículo 8.- El Consejo es un órgano consultivo de análisis en la materia y de vinculación interinstitucional y con los diversos sectores de la sociedad, para coadyuvar en el proceso de mejora regulatoria, de simplificación y desregulación en la administración pública estatal y municipal. Y del cual la DGSEI es invitado permanente de acuerdo al artículo 15: Artículo 15.- Serán invitados permanentes al Consejo, el Director General del Sistema Estatal de Informática de la Secretaría de Finanzas, y los titulares de las dependencias y organismos públicos y privados que el Ejecutivo Estatal determine. Por lo que la DGSEI debe tener conocimiento de los proyectos que al respecto están en estudio y los que están en etapa de dictaminación para determinar su viabilidad técnica, en la cual la DGSEI participa de acuerdo al artículo 29 del referido reglamento. Artículo 29.- La Comisión enviará a la Dirección General del Sistema Estatal de Informática de la Secretaría de Finanzas, una copia de los proyectos de regulación que hayan sido dictaminados favorablemente, con al menos veinte días hábiles de anticipación a aquél en que tendrá lugar la sesión del Consejo en el que hayan de ser presentados, con el fin de que ésta emita Opinión Técnica y Presupuestal, que tendrá como objetivo determinar, en su caso, si la regulación propuesta es susceptible de ser incorporada al SEITS y el impacto presupuestal correspondiente, en los términos de la Ley para el Uso de Medios Electrónicos del Estado de México. Cuando la información, trámites y servicios asimilados al proyecto de regulación se encuentren ya integrados en el SEITS, la Dirección General del Sistema Estatal de Informática de la Secretaría de Finanzas, podrá emitir únicamente su opinión técnica. Sólo en caso de que la modificación del trámite o servicio conlleve un impacto presupuestal, en razón de la modificación tecnológica requerida, deberá incluirse la opinión respectiva. Y así mismo la DGSEI tiene injerencia con los enlaces de mejora regulatoria cuya función entre otras señaladas en el artículo 31 son: IV. Promover la integración de sistemas de mejora regulatoria, mediante la participación coordinada de los Enlaces de Mejora Regulatoria de otras dependencias y la Dirección General del Sistema Estatal de Informática de la Secretaría de Finanzas, en las sesiones del Comité Interno de la dependencia de su adscripción Los Enlaces de Mejora Regulatoria promoverán la realización de sesiones de trabajo conjunta entre comités internos de las dependencias y/o con el responsable de Mejora Regulatoria

**SECRETARÍA DE FINANZAS**  
**UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN**



## "2014. Año de los Tratados de Teoloyucan"

*y/o los comités interinstitucionales de Mejora Regulatoria de uno o más municipios, a efecto de agilizar la elaboración de sus programas, sus proyectos de regulación y los estudios respectivos. Por lo que la DGSEI está en posibilidad de dar respuesta a la pregunta en el entendido de que se solicita la información respecto a proyectos y se puede señalar el estatus de éstos a fin de no tomarlos como hechos y de llegar a consolidarse finalmente se integrarán de igual manera como un logro en el Programa de Gobierno Electrónico del Estado de México ya que finalmente son procesos de la Administración Pública Estatal, independientemente de a quién correspondan los diferentes tramos de control, que reitero se solicitaron en términos de proyectos de referencia actualmente en proceso ya que puede generar un posible trámite o servicio electrónico a futuro. Nota: Los reglamentos que se citan corresponden a los que norman las Tecnologías de Información en el Estado y el año que se indica es la fecha de publicación en Gaceta. ?" (sic).*

## II. HECHOS.

- I. Con fecha seis de diciembre de dos mil trece, el C. [REDACTED], presentó solicitud de acceso a la información pública a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX), mediante la cual requiere la siguiente información:

*"1. Resultados e impacto del programa de gobierno electrónico 2005 -2011 especificando cómo fue medido. 2. Inversión y gasto en Tecnologías de Información y Comunicaciones en el sexenio 2005 -2011 por sector (salud, educación, economía, etc.) y englobada en los siguientes rubros: 2.a) Telecomunicaciones (contratación y renta de internet, adquisición de antenas wifi y demás inversión y/o gasto para proveer conectividad en el Estado. 2.b) Infraestructura en sitio para operación de aplicaciones y servicios de TICs (servidores, pcs, call centers, impresoras, conmutadores VoIP, etc) 2.c) Adquisición de licencias de software, productos de software o pago por el desarrollo de software a la medida. 2.d) Pago de arrendamiento de servicios bajo modalidad SAS desglosado por dependencia, indicando nombre del servicio, compañía que lo brindó, objetivo y periodo del contrato. 3. Servicios o trámites electrónicos complementados antes de septiembre de 2005 indicando nombre, objetivo, dependencia que lo brinda o lo brindó (indicar si sigue activo), si requirió alguna modificación en marco regulatorio indicar la referencia del reglamento o ley que fue modificado o así mismo si se implementó derivado de obedecer alguna reforma a ley o reglamento federal indicarlo 4. Servicios o trámites electrónicos implementados en el periodo septiembre 2005 - agosto 2011 indicando nombre, objetivo, dependencia que lo brinda, si requirió alguna modificación en marco regulatorio indicar la referencia del reglamento o ley que fue modificado o así mismo si se implementó derivado de obedecer alguna reforma a ley o reglamento federal indicarlo. Así mismo si ya no está vigente indicarlo. 5. Servicios electrónicos implementados de septiembre 2011 a la fecha, indicando nombre del trámite o servicio, objetivo, dependencia que lo brinda, si requirió alguna modificación en marco regulatorio indicar la referencia del reglamento o ley que fue modificado o así mismo si se implementó derivado de obedecer alguna reforma a ley o reglamento federal indicarlo. 6. Indicar si actualmente hay algún proyecto específico de modificación de marco regulatorio que se requiera para habilitar algún trámite o servicio electrónico en el Estado de México. 7. Indicar si en el periodo septiembre 2005 - agosto 2011 se obtuvieron premios o reconocimientos por la implementación de alguna práctica innovadora, en caso de que no se hayan incluido en los resultados, mencionando quién lo otorgó. Favor de entregar la información en PDF y excel, para tener protegidos los datos originales entregados y en archivo de excel para poder explotar la información." (sic)*

SECRETARÍA DE FINANZAS  
UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN



**“2014. Año de los Tratados de Teoloyucan”**

**CUALQUIER OTRO DETALLE QUE FACILITE LA BÚSQUEDA DE LA INFORMACIÓN:** *“Dado que existe un organismo normativo en el Estado en materia de Tecnologías de la Información (DGSEI) que debe tener conocimiento y autoriza los proyectos que implican TICs para su operación, es que esta información no se está solicitando a cada una de las Secretarías del Estado, igualmente en la Secretaría de Administración y Finanzas se tiene a cargo la Dirección General de Innovación para el caso de la solicitud de información del punto 7.” (sic).*

- II. Derivado de dicha solicitud, el Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX), asignó el número de expediente 00388/SF/IP/2013.
- III. Mediante los oficios números 203041000-1867/2013, 203041000-1866/2013 y 203041000-0106/2014, la Unidad de Información requirió a los servidores públicos habilitados de la Dirección General de Innovación, Dirección General del Sistema estatal de Informática y la Contaduría General Gubernamental, la información solicitada para atender la petición del C. [REDACTED]
- IV. A través del oficio número 203431-006/2014 signado por el Servidor Público Habilitado de la Dirección General de Innovación se informó que *“... me permito informar a usted que en lo que respecta al punto siete, la Dirección General de Innovación, ha obtenido reconocimientos por los casos de éxito registrados como centro de contacto con la ciudadanía en diferentes categorías, de acuerdo al cuadro descriptivo que se adjunta al presente...”*

**PREMIOS GANADOS POR EL CATGEM (2007-2011)**

**EN CERTAMENES NACIONALES E INTERNACIONALES**

CÉRTAMEN	INSTITUCIÓN QUE OTORGA EL RECONOCIMIENTO	EDICIÓN / AÑO / LUGAR	PREMIOS OBTENIDOS		GALARDÓN OBTENIDO
			CATEGORÍA	CASO DE ÉXITO	
Premio Nacional Excelencia en la Relación Empresa-Cliente y Centros de Contacto	Instituto Mexicano de Teleservicios (IMT)	2ª edición 2007 México, D.F.	Mejor Atención a Clientes Centro de Contacto Atención Ciudadana	Línea pro Ayuda a la Mujer	PLATA
Premio Nacional Excelencia en la Relación Empresa-Cliente y Centros de Contacto	Instituto Mexicano de Teleservicios (IMT)	5ª edición 2007 México, D.F.	Mejor Estrategia de Servicio a Clientes	Centro de Atención Telefónica: Ampliado y Mejorando sus Servicios	PLATA
Premio Nacional Excelencia en la Relación Empresa-	Instituto Mexicano de Teleservicios	6ª edición 2007 México,	Mejor Estrategia de Servicio a	Innovación de Canales de Información	ORO

**SECRETARÍA DE FINANZAS  
UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN**



“2014. Año de los Tratados de Teoloyucan”

Cliente y Centros de Contacto	(IMT)	D.F.	Clientes Atención Ciudadana	Gubernamental	
-------------------------------	-------	------	-----------------------------	---------------	--

- V. A través del oficio número 203224000/0008/2014, signado por el Servidor Público Habilitado Suplente de la Contaduría General Gubernamental se informó que *“...Anexo al Presente, remito a usted la información correspondiente a la Contaduría General Gubernamental, la cual se encuentra disponible para su consulta en las siguientes direcciones electrónicas:*

2005-2007	<a href="http://transparencia.edomex.gob.mx/transparencia-fiscal/index.htm">http://transparencia.edomex.gob.mx/transparencia-fiscal/index.htm</a>
2008	<a href="http://transparencia.edomex.gob.mx/transparencia-fiscal/pdf/Cuenta-Publica-2008/TomoV/TomoV-partel.pdf">http://transparencia.edomex.gob.mx/transparencia-fiscal/pdf/Cuenta-Publica-2008/TomoV/TomoV-partel.pdf</a>
2009	<a href="http://transparencia.edomex.gob.mx/transparencia-fiscal/pdf/Cuenta-Publica-2009/TomoV/TomoV-partel.pdf">http://transparencia.edomex.gob.mx/transparencia-fiscal/pdf/Cuenta-Publica-2009/TomoV/TomoV-partel.pdf</a>
2010	<a href="http://transparencia.edomex.gob.mx/transparencia-fiscal/pdf/Cuenta-Publica-2010/TomoV/TomoV-partel.pdf">http://transparencia.edomex.gob.mx/transparencia-fiscal/pdf/Cuenta-Publica-2010/TomoV/TomoV-partel.pdf</a>
2011	<a href="http://transparencia.edomex.gob.mx/transparencia-fiscal/pdf/Cuenta-Publica-2011/TomoV/TOMO%20V%201.pdf">http://transparencia.edomex.gob.mx/transparencia-fiscal/pdf/Cuenta-Publica-2011/TomoV/TOMO%20V%201.pdf</a>

- VI. Por oficio número 203440200/03/2014, signado por el Servidor Público Habilitado Suplente de la Dirección General del Sistema Estatal de Informática se informó que *“...Referente al punto 1 es menester señalar que la publicación del Programa de Gobierno Electrónico, como documento rector que plasma la visión y estrategias que deberán seguir las tecnologías de información para dar soporte a la ejecución del Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017, siendo este el mecanismo regulatorio, que habilita el cumplimiento de dicho plan rector, que hecha el día 4 de abril de 2013 en el periódico oficial “Gaceta del Gobierno” situación por la que no se cuenta con dicha información.*

*En relación al numeral 2 es menester señalar que esta Dirección dictamina técnicamente los proyectos de tecnologías de la información, la calendarización anual y costo de operación de la infraestructura de tecnologías de información establecidos en los Programas de Trabajo, a fin de que en su implementación se lleve a cabo con soluciones acordes con las necesidades de la administración Pública Estatal, el cual es requisito para el proceso de adquisición de recursos de tecnologías de información ante la instancia correspondiente.*

*Sin embargo esta Dirección no tiene competencia de verificar que las adquisiciones se hayan llevado a cabo, y cada uno de los sectores no informa si dichas adquisiciones fueron realizadas, situación por la que no nos encontramos en posibilidades de proporcionar dicha información, señalando que para el efecto de precisar dichos datos deberán realizarse en cada una de las dependencias; referente al numeral 3 y toda vez que la información que se requiere es antes de septiembre de 2005; es necesario señalar que dichos trámites y servicios estaban a cargo de cada dependencia, por lo que una vez realizada la búsqueda de esta información en los archivos que obran en esta Dirección General, no se encontró información al respecto.*

*Referente al numeral 4, en agosto de 2008 se liberaron 107, cuando se publicó el canal de Trámites y Servicios en el Portal del Gobierno del Estado de México, y para agosto de 2011*

**SECRETARÍA DE FINANZAS  
UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN**



**“2014. Año de los Tratados de Teoloyucan”**

*existían 153 servicios, pero no fue hasta esa fecha que solo se cuenta con la generalidad de dicha información.*

*Por lo que hace al numeral 5, si bien es cierto que tenemos algunos de los datos requeridos por el solicitante (anexo I), en los apartados del objetivo así como referir si se requirió alguna modificación en el marco regulatorio, estos pertenecen la dependencia solicitante en virtud de que cada Dependencia, aplica la legislación acorde a sus funciones situación por la que de requerirse es necesario solicitarlo a cada dependencia.*

*En relación al numeral 6 hago de su conocimiento que no se cuenta con dicha información en virtud de que de conformidad a la Ley para Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios y su Reglamento, se requiere primero realizar las reformas, derogaciones, o abrogaciones jurídicas que hagan viable los trámites y servicios, que prestan las dependencias, para que se puedan comenzar a trabajar en esta Dirección.*

*Por lo que hace el punto número 7 se anexa lista de dichos reconocimientos (Anexo II).”*

- VII. El día veintitrés de enero de dos mil catorce, se notificó al peticionario por vía electrónica, a través del SAIMEX, el oficio número 203041000-0148/2014, mediante el cual se le entregó en archivo adjunto copia fotostática de los oficios números 203440200/03/2014, 203431-006/2014 y 203224000/008/2014, referenciados en los numerales anteriores.

Asimismo, en términos del artículo 45 de la Ley de la materia, se le sugirió, dirigir su petición a las demás dependencias que integran el Poder Ejecutivo y a los diferentes municipios del Estado de México, atendiendo a que también tienen injerencia en el Programa de Gobierno Electrónico.

- VIII. En fecha seis de febrero de dos mil catorce, vía Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX), se presentó recurso de revisión interpuesto por el C. [REDACTED] en contra de actos de la Secretaría de Finanzas.

- IX. Mediante oficios números 203041000-232/2014, 203041000-233/2014 y 203041000-234/2014 de fecha seis de febrero de dos mil catorce, signado por el suscrito, Jefe de la UIPPE de la Secretaría de Finanzas, se solicitó a los Servidores Públicos Habilitados de la Contaduría General Gubernamental, la Dirección General de Innovación y la Dirección General del Sistema Estatal de Informática, respectivamente, proporcionaran la información necesaria para la elaboración del informe de justificación en relación al recurso de revisión recaído a la solicitud de información pública de referencia, así como los argumentos debidamente motivados y fundados que considerara oportunos para la contestación del mismo.

- X. El siete, diez y once de febrero de dos mil catorce se recibieron los oficios número 203431-012/2014, 203224000/0017/2014 y 203440200/21/2014,

**SECRETARÍA DE FINANZAS**  
**UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN**



### “2014. Año de los Tratados de Teoloyucan”

suscritos por los servidores públicos habilitados de la Dirección General de Innovación, Contaduría General Gubernamental y Dirección General del Sistema Estatal de Informática realizando diversas manifestaciones respecto al recurso de revisión interpuesto por el C. [REDACTED]

### III. REFUTACIÓN A LOS MOTIVOS DE INCONFORMIDAD

Los motivos de inconformidad expuestos por el recurrente son inoperantes e infundados, lo anterior por ser meras manifestaciones subjetivas, unilaterales sin ningún soporte legal.

En este sentido, si bien el accionante medularmente refiere incongruencia en la respuesta brindada por este Sujeto Obligado en relación a su solicitud de información pública 00388/SF/IP/2013; no menos cierto resulta, que el acto impugnado es congruente con la petición realizada, luego entonces, se advierte la incorrecta apreciación del recurrente, lo anterior, como se desprenderá en líneas posteriores.

Por lo que es oportuno traer a colación la petición formulada por el revisionista en la solicitud de información pública número 00388/SF/IP/2013 que refiere:

*“1. Resultados e impacto del programa de gobierno electrónico 2005 -2011 especificando cómo fue medido. 2. Inversión y gasto en Tecnologías de Información y Comunicaciones en el sexenio 2005 -2011 por sector (salud, educación, economía, etc.) y englobada en los siguientes rubros: 2.a) Telecomunicaciones (contratación y renta de internet, adquisición de antenas wifi y demás inversión y/o gasto para proveer conectividad en el Estado. 2.b) Infraestructura en sitio para operación de aplicaciones y servicios de TICs (servidores, pcs, call centers, impresoras, conmutadores VoIP, etc) 2.c) Adquisición de licencias de software, productos de software o pago por el desarrollo de software a la medida. 2.d) Pago de arrendamiento de servicios bajo modalidad SAS desglosado por dependencia, indicando nombre del servicio, compañía que lo brindó, objetivo y periodo del contrato. 3. Servicios o trámites electrónicos implementados antes de septiembre de 2005 indicando nombre, objetivo, dependencia que lo brinda o lo brindó (indicar si sigue activo), si requirió alguna modificación en marco regulatorio indicar la referencia del reglamento o ley que fue modificado o así mismo si se implementó derivado de obedecer alguna reforma a ley o reglamento federal indicarlo 4. Servicios o trámites electrónicos implementados en el periodo septiembre 2005 - agosto 2011 indicando nombre, objetivo, dependencia que lo brinda, si requirió alguna modificación en marco regulatorio indicar la referencia del reglamento o ley que fue modificado o así mismo si se implementó derivado de obedecer alguna reforma a ley o reglamento federal indicarlo. Así mismo si ya no está vigente indicarlo. 5. Servicios electrónicos implementados de septiembre 2011 a la fecha, indicando nombre del trámite o servicio, objetivo, dependencia que lo brinda, si requirió alguna modificación en marco regulatorio indicar la referencia del reglamento o ley que fue modificado o así mismo si se implementó derivado de obedecer alguna reforma a ley o reglamento federal indicarlo. 6. Indicar si actualmente hay algún proyecto específico de modificación de marco regulatorio que se requiera para habilitar algún trámite o servicio electrónico en el Estado de México. 7. Indicar si en el periodo septiembre 2005 - agosto 2011 se obtuvieron premios o reconocimientos por la implementación de alguna práctica*

SECRETARÍA DE FINANZAS  
UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN



### "2014. Año de los Tratados de Teoloyucan"

*innovadora, en caso de que no se hayan incluido en los resultados, mencionando quién lo otorgó. Favor de entregar la información en PDF y excel, para tener protegidos los datos originales entregados y en archivo de excel para poder explotar la información." (sic) CUALQUIER OTRO DETALLE QUE FACILITE LA BÚSQUDA DE LA INFORMACIÓN: "Dado que existe un organismo normativo en el Estado en materia de Tecnologías de la Información (DGSEI) que debe tener conocimiento y autoriza los proyectos que implican TICs para su operación, es que esta información no se está solicitando a cada una de las Secretarías del Estado, igualmente en la Secretaría de Administración y Finanzas se tiene a cargo la Dirección General de Innovación para el caso de la solicitud de información del punto 7." (sic).*

De tal suerte y con la finalidad de respetar el derecho ejercido por el particular, es decir, el derecho de acceso a la información pública y con ello transparentar el ejercicio de la función pública, el veintitrés de enero de dos mil catorce, se notificó al recurrente por vía electrónica, a través del SAIMEX, los oficios número 20304100-0148/2014, 203431-006/2014, 203224000/008/2014, 203440200/03/2014 y anexos, suscritos por el Jefe de la UIPPE y Responsable de la Unidad de Información de la Secretaría de Finanzas, servidores públicos habilitados de la Dirección General de Innovación, Contaduría General Gubernamental y Dirección General del Sistema Estatal de Informática; documentos con los cuales se da respuesta de forma congruente a la petición formulada por el accionante, lo anterior, como el Órgano Garante lo advertirá de la lectura efectuada de los mismos.

En esta tesitura, es importante mencionar lo previsto en los artículos 11 y 41 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios que establecen:

*"Artículo 11.- Los Sujetos Obligados sólo proporcionaran la información que generen en el ejercicio de sus atribuciones."*

*"Artículo 41.- Los Sujetos Obligados sólo proporcionarán la información pública que se les requiera y que obre en sus archivos. No están obligados a procesarla, resumirla, efectuar cálculos o practicar investigaciones."*

De la armónica interpretación de los artículos transcritos se desprende que la Secretaría de Finanzas como Sujeto Obligado sólo tiene la obligación de proporcionar la información pública que genere en ejercicio de sus funciones, así como la que se le requiera y obre en sus archivos; en el asunto en particular, la información brindada por este Sujeto Obligado que se materializa en los documentos en comento es la información generada.

Por lo que no es óbice manifestar lo que señala el artículo 143 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México que refiere:

**SECRETARÍA DE FINANZAS**  
**UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN**



**"2014. Año de los Tratados de Teoloyucan"**

*"Artículo 143.- Las autoridades del Estado sólo tienen las facultades que expresamente les confieren las leyes y otros ordenamientos jurídicos."*

En esta tesitura, tal y como se desprende de los oficios números 203440200/03/2014, 203431-006/2014 y 203224000/008/2014, de fechas ocho y veintitrés de enero de dos mil catorce, respectivamente, notificados al recurrente a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX), se le informó en tiempo y forma, lo siguiente.

Se han obtenido reconocimientos por los casos de éxito registrados como centro de contacto con la ciudadanía en los certámenes de Premio Nacional Excelencia en la Relación Empresa-Cliente y Centros de Contacto, Premio Nacional Excelencia en la Relación Empresa-Cliente y Centros de Contacto, Premio Nacional Excelencia en la Relación Empresa-Cliente y Centros de Contacto.

Por otra parte, respecto de la información de la inversión y gasto en tecnologías de información y comunicaciones en el sexenio 2005-2011, en los rubros de Telecomunicaciones, infraestructura en sitio para operación de aplicaciones y servicios de TICs y Adquisiciones de licencias de software productos, productos de software o pago o por el desarrollo de software a la medida, se remitió la información correspondiente a la Contaduría General Gubernamental, como obra en la Cuenta Pública del Gobierno del Estado de México y Municipios de los años de 2005 a 2011.

Asimismo, y bajo el principio de máxima publicidad, se proporcionó el monto en las partidas solicitadas conforme lo señalan las cuentas públicas de los ejercicios de 2005 al 2011, tal como se desprende de la siguiente tabla:

Año	5151 Bienes informáticos	5202 Equipos y aparatos para comunicación, telecomunicación y radio transmisión	5205 Bienes informáticos	5651 Equipos y aparatos para comunicación, telecomunicación y radio transmisión	5900 Activos intangibles
2005		483.3	10,167.7		
2006		1,923.3	26,716.3		
2007		3,245.2	47,803.2		
2008		899.2	57,471.5		
2009		3,140.4	15,264.3		
2010		29,454.1	49,689.7		
2011	14,912.2			1,044.5	380.0

De igual forma, y para mayor abundamiento, se debe hacer mención que las partidas presupuestales pueden ser consultadas en el Manual Único de

**SECRETARÍA DE FINANZAS**  
**UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN**



**"2014. Año de los Tratados de Teoloyucan"**

Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (Duodécima Edición) 2013 en el siguiente [link](http://www.edomex.gob.mx/legistelfon/doc/pdf/gct/2013/ene083.PDF) electrónico:  
<http://www.edomex.gob.mx/legistelfon/doc/pdf/gct/2013/ene083.PDF>

Por otro lado, se mencionó al solicitante que, durante la administración 2005 - 2011 se trabajó en una propuesta de integración del Programa de Gobierno Electrónico, misma que se presentó en la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Tecnologías de Información de la Administración Pública del Estado de México y se trabajó en el cumplimiento de las metas relacionadas con la Incorporación de sitios de Internet al Portal Electrónico del GEM y la Incorporación de servicios electrónicos al Portal Electrónico del GEM.

De igual manera, se informó que existió un documento denominado Programa de Desarrollo de Tecnologías de Información 2007-2011 el cual maneja la visión de las Tecnologías de Información en la Administración Pública misma que se encuentra disponible en el siguiente enlace [http://www.edomex.gob.mx/portalgem/dgsei/doc/pdf/MarcodePlaneacion/PD\\_Tl.pdf](http://www.edomex.gob.mx/portalgem/dgsei/doc/pdf/MarcodePlaneacion/PD_Tl.pdf)

Es de mencionar que el Reglamento de Tecnologías de Información del Poder Ejecutivo del Estado de México, instrumento jurídicamente vigente en el período 2005-2011, no contemplaba que la obligación de estar al tanto de cuanto se gastó e invirtió por sector en dichos rubros.

Por lo que hace a la información referente a los servicios o trámites electrónicos implementados antes de septiembre de 2005, se menciona que no se cuenta con dicha información, debido a que la información referente a trámites y servicios electrónicos estaba a cargo de cada Dependencia, luego entonces, se advierte lo inoperante de los motivos de inconformidad del recurrente; máxime que en relación al ordenamiento citado para este punto motivo de la inconformidad cabe destacar que el acuerdo Segundo denota dicha referencia al establecer que las dependencias y organismos auxiliares realizarán las acciones para reorientar sus programas y servicios en términos de productos únicos, agrupados de conformidad con los ejes rectores contenidos en el Plan de Desarrollo del Estado de México 1999-2005.

Respecto a los servicios o trámites electrónicos implementados en el periodo septiembre 2005-agosto 2011, se menciona que en agosto de 2008, se liberaron 107 cuando se publicó el canal de Trámites y servicios en el Portal del Gobierno del Estado de México y para Agosto del 2011 existían 153 servicios, pero no fue hasta esa fecha que solo se cuenta con la generalidad de dicha información.



### “2014. Año de los Tratados de Teoloyucan”

Respecto de los servicios electrónicos implementados de septiembre de 2011 a la fecha, en los apartados de objetivo así como referir si se requirió alguna modificación en marco regulatorio, éstos pertenecen a la dependencia solicitante en virtud de cada Dependencia aplica la legislación acorde a sus funciones situación por la que de requerirse es necesario solicitarlo a cada dependencia.

Por lo que hace a la manifestación motivo de inconformidad a este punto se precisa que los trámites y servicios a nivel estatal deben contar con ciertos requisitos y es la Comisión de Mejora Regulatoria quien realiza esa función antes de que esta Dirección General inicie su trabajo respecto de la viabilidad de automatización de los trámites y servicios, y la referencia citada en la inconformidad es en relación a los dictámenes técnicos es para la adquisición de equipo en materia de Tecnologías de la Información que no necesariamente está relacionado con estos. Es decir son dos momentos diferentes que si son correlativos son diversos uno del otro.

En relación al punto en el cual refiere indicar si actualmente hay algún proyecto de modificación de marco regulatorio que se requiera para habilitar algún trámite o servicio electrónico en el Estado de México, se informó al solicitante que no se cuenta con dicha información, en virtud de que de conformidad a la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios y su reglamento, se requiere primero realizar las reformas, derogaciones, o abrogaciones jurídicas, que hagan viable los trámites o servicios que prestan las dependencias, para que se puedan comenzar a trabajar.

Y en cuanto hace a la inconformidad a este punto es acerca de las funciones del Consejo Estatal de Mejora Regulatoria, siendo que lo destacable es que entre los objetos de la Ley está el mejorar la calidad e incrementar la eficiencia del marco regulatorio, a través de la disminución de los requisitos, costos y tiempos en que incurren los particulares para cumplir con la normativa aplicable, sin incrementar con ello los costos sociales; modernice y agilice los procesos administrativos que realizan los sujetos de esta Ley, en beneficio de la población del Estado; otorgar certidumbre jurídica sobre la regulación, transparencia al proceso regulatorio, y continuidad a la mejora regulatoria; así como fomentar una cultura de gestión gubernamental para la atención del ciudadano.

En consecuencia y atendiendo al texto literal de los artículos 11 y 41 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, los sujetos obligados sólo proporcionarán la información pública que generen en ejercicio de sus atribuciones, y la que se les requiera y que obre en sus archivos. No estarán obligados a procesarla, resumirla, efectuar cálculos o practicar investigaciones; preceptos legales de los que se desprende que el sujeto obligado, en este caso la Secretaría de Finanzas, cumple con su obligación de permitir el acceso a la información pública al momento de entregar al solicitante la

**SECRETARÍA DE FINANZAS**  
**UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN**



“2014. Año de los Tratados de Teoloyucan”

información requerida que obra en sus archivos, sin estar obligada a efectuar investigaciones o procesar dicha información.

En virtud de lo anterior, se deduce que en el caso concreto el sujeto obligado proporcionó al solicitante la respuesta a la solicitud de información de conformidad con los datos que obran en los archivos del Sujeto Obligado, razón por la cual, una vez que el Sujeto Obligado atendió a la literalidad de la petición y efectuó la búsqueda respectiva dentro de sus archivos, se proporcionó la información solicitada y con la que cuenta; por lo que esta Secretaría responde a todos y cada uno de los requerimientos señalados en el escrito de solicitud presentado por el ahora recurrente, sin emitir una respuesta contradictoria o ambigua, como lo refiere el quejoso y como equivocadamente lo pretende hacer valer.

Por tal motivo, de conformidad con el último párrafo del artículo 48 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, se desprende que una vez que ha sido entregada la información y se ha obtenido el acuse respectivo, se da por terminado el trámite de acceso a la información, circunstancia por la cual resulta inatendible el agravio que el C. [REDACTED] hace valer en el recurso de revisión identificado con el número de folio 00082/INFOEM/IP/RR/2014.

Sin embargo, conforme a lo descrito en párrafos anteriores, el sujeto obligado actúa dentro del marco normativo, puesto que tal y como se desprende de la simple lectura de los oficios números 203041000-0148/2014, 203440200/03/2014, 203431-006/2014 y 203224000/008/2014, anteriormente descritos, mediante los cuales se dio respuesta en tiempo y forma a la solicitud de información formulada por el C. [REDACTED] tal y como se acredita con el acuse de recibo emitido por el Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX), por lo que de ninguna manera se omitió efectuar una búsqueda exhaustiva o bien se haya proporcionado una respuesta parcial, contradictoria o ambigua respecto de la información requerida por parte del sujeto obligado.

Robustece lo anterior, los oficios número 203431-012/2014, 203224000/0017/2014 y 203440200/21/2014, suscritos por los servidores públicos habilitados de la Dirección General de Innovación, Contaduría General Gubernamental y Dirección General del Sistema Estatal de Informática y anexos que se agregan al presente en copia.



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



GENTE QUE TRABAJA Y LOGRA  
**ENGRANDE**

“2014. Año de los Tratados de Teoloyucan”

En conclusión, se desprende que el ejercicio del derecho de acceso a la información y por lo tanto, el acatamiento de la obligación correlativa a cargo del sujeto obligado de garantizar dicha facultad, no ha sido afectado a través de la respuesta otorgada al solicitante de la información y por ende no se ha transgredido el marco jurídico ni se ha vulnerado la prerrogativa de acceso a la información del C. [REDACTED]

Por lo anteriormente expuesto y fundado:

A USTED C. COMISIONADA DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, atentamente pido se sirva:

**PRIMERO:** Tener por rendido el informe en mi carácter de JEFE DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN Y RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS respecto del recurso de revisión 00082/INFOEM/IP/RR/2014.

**SEGUNDO:** Se determinen inoperantes los motivos de inconformidad expuestos por el recurrente en el recurso de revisión que nos ocupa y en consecuencia, se confirme la respuesta brindada por este Sujeto Obligado o en su caso se declare la improcedencia, en virtud de que la respuesta otorgada al recurrente se realizó conforme a derecho, lo anterior, de acuerdo a las facultades que el ordenamiento legal vigente le otorga a la Secretaría como sujeto obligado; tal y como se indica en el cuerpo de este escrito.

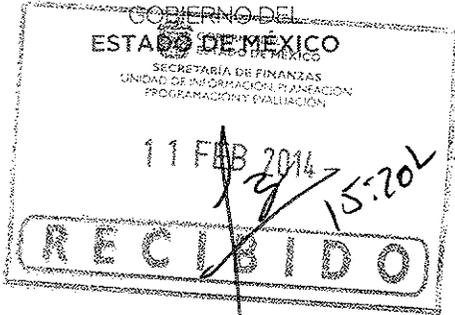
Toluca de Lerdo, Estado de México, a 11 de febrero de 2014.

LIC. HÉCTOR H. ESPINOSA MENDOZA  
JEFE DE LA UIPPE Y RESPONSABLE DE LA  
UNIDAD DE INFORMACIÓN DE LA  
SECRETARÍA DE FINANZAS

SECRETARÍA DE FINANZAS  
UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN



GENTE QUE TRABAJA Y LOGRA  
**ENGRANDE**



"2014. Año de los Tratados de Teoloyucan"

No. 203440200/ 21 /2014  
Toluca de Lerdo, México a 10 de Febrero de 2014

**LIC. HECTOR H. ESPINOSA MENDOZA**  
**JEFE DE LA UIPPE Y RESPONSABLE DE LA UNIDAD**  
**DE INFORMACIÓN DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS**  
**P R E S E N T E:**

De conformidad a los artículos 2 fracción XII y 40 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de México y Municipios y en atención a su oficio número 203041000-234/2014, por el que señala con el propósito de poder elaborar el Informe de Justificación que será enviado al Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, en relación al Recurso de Revisión recaído a la solicitud de información pública número 00388/SF/IP/2013, nos solicita que proporcionemos a esa Unidad de Información a su cargo, la información necesaria que servirá de soporte para la elaboración del informe antes mencionado.

El Acto impugnado de la solicitud en cita consiste en los numerales que permito citar a continuación:

Información proporcionada respecto a los siguientes puntos: 1. Resultados e impacto del programa de gobierno electrónico 2005 -2011 especificando cómo fue medido. 2. Inversión y gasto en Tecnologías de Información y Comunicaciones en el sexenio 2005 -2011 por sector (salud, educación, economía, etc.) y englobada en los siguientes rubros: 2.a) Telecomunicaciones (contratación y renta de internet, adquisición de antenas wifi y demás inversión y/o gasto para proveer conectividad en el Estado. 2.b) Infraestructura en sitio para operación de aplicaciones y servicios de Tics (servidores, pc's, call centers, impresoras, conmutadores VoIP, etc.) 2.c) Adquisición de licencias de software, productos de software o pago por el desarrollo de software a la medida. 2.d) Pago de arrendamiento de servicios bajo modalidad SAS desglosado por dependencia, indicando nombre del servicio, compañía que lo brindó, objetivo y periodo del contrato. 3. Servicios o trámites electrónicos implementados antes de septiembre de 2005 indicando nombre, objetivo, dependencia que lo brinda o lo brindó (indicar si sigue activo), si requirió alguna modificación en marco regulatorio indicar la referencia del reglamento o ley que fue modificado o así mismo si se implementó derivado de obedecer alguna reforma a ley o reglamento federal indicarlo. 4. Servicios o trámites electrónicos implementados en el periodo septiembre 2005 - agosto 2011 indicando nombre, objetivo, dependencia que lo brinda, si requirió alguna modificación en marco regulatorio indicar la referencia del reglamento o ley que fue modificado o así mismo si se implementó derivado de obedecer alguna reforma a ley o reglamento federal indicarlo. Así mismo si ya no está vigente indicarlo. 5. Servicios electrónicos implementados de septiembre 2011 a la fecha, indicando nombre del trámite o servicio, objetivo, dependencia que lo brinda, si requirió alguna modificación en marco regulatorio indicar la referencia del reglamento o ley que fue modificado o así mismo si se implementó derivado de obedecer alguna reforma a ley o reglamento federal indicarlo. 6. Indicar si actualmente hay algún proyecto específico de modificación de marco regulatorio que se requiera para habilitar algún trámite o servicio electrónico en el Estado de México.

Por lo que hace al numeral uno de lo solicitado y tomando como referencia lo planteado por el solicitante es menester señalar que no hay un Programa de Gobierno Electrónico para el período 2005-2011, asimismo se consultó la dirección **SECRETARÍA DE FINANZAS**

**SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**  
DIRECCIÓN GENERAL DEL SISTEMA ESTATAL DE INFORMÁTICA



electrónica <http://www.edomex.gob.mx/legistel> donde se encuentran todas las publicaciones oficiales a través del Periódico Oficial Gaceta de Gobierno. Sin embargo, se proporciona como evidencia que durante la Administración 2005 - 2011 se trabajó en una propuesta de integración del Programa de Gobierno Electrónico misma que presentó en la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Tecnologías de Información de la Administración Pública del Estado de México (Anexo 1) así mismo en materia de Gobierno Electrónico durante esa administración se trabajó en el cumplimiento de las metas relacionadas con:

- [5764] Incorporación de sitios de Internet al Portal Electrónico del GEM.
- [5765] Incorporación de servicios electrónicos al Portal Electrónico del GEM.

De las cuales se pueden observar en el Anexo II.

Asimismo referente a la inconformidad donde se la cita que hace del Reglamento sobre el Uso de Tecnologías de Información de la Administración Pública del Estado de México en relación a cómo debe estar integrado el Programa de Gobierno Electrónico cabe mencionar que dichos elementos están cada uno de ellos en el programa en cita vigente.

Asimismo las demás disposiciones que referidas de conformidad al Reglamento en mención no aplican para la información solicitada por ser un ordenamiento que no estaba vigente al periodo de tiempo por el que solicita la información. En este sentido existió un documento denominado Programa de Desarrollo de Tecnologías de Información 2007-2011 el cual maneja la visión de las Tecnologías de Información en la Administración Pública misma que se encuentra disponible en el siguiente

[http://www.edomex.gob.mx/portalgem/dgsei/doc/pdf/MarcodePlaneacion/PD\\_Tl.pdf](http://www.edomex.gob.mx/portalgem/dgsei/doc/pdf/MarcodePlaneacion/PD_Tl.pdf)

Situación por la que una vez realizada una búsqueda exhaustiva no se cuenta con dicha información en el archivo que obra en esta Dirección General.

En relación al punto número dos cabe referir que el Reglamento de Tecnologías de Información del Poder Ejecutivo del Estado de México, instrumento jurídicamente vigente en el periodo 2005-2011, que es el lapso de tiempo que solicita no contempla que esta Dirección General esté al tanto de cuanto se gastó e invirtió por sector en dichos rubros, por lo que una vez realizada la búsqueda de dicha información en esta Dirección no se cuenta con ella, siendo que solo contamos con el gasto que realizó esta Dirección en los rubros de 2.a) Telecomunicaciones (contratación y renta de internet, adquisición de antenas wifi y demás inversión de gasto para proveer conectividad en el Estado. 2.b) Infraestructura en sitio para operación de aplicaciones y servicios de TI (servidores, pc's, call centers, impresoras, conmutadores VoIP, etc.) 2.c) Adquisición de licencias de software, productos de software o pago por el desarrollo de software a la medida. 2.d) Pago de arrendamiento de servicios bajo modalidad SAS desglosado por dependencia,

**SECRETARÍA DE FINANZAS**

**SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**

**DIRECCIÓN GENERAL DEL SISTEMA ESTATAL DE INFORMÁTICA**



indicando nombre del servicio, compañía que lo brindó, objetivo y periodo del contrato, información que adjunto al presente el Anexo III.

Referente al numeral 3 esta Dirección no cuenta con dicha información debido a que la información referente a trámites y servicios electrónicos estaba a cargo de cada Dependencia, y en relación al ordenamiento citado para este punto motivo de la inconformidad cabe destacar que el acuerdo Segundo denota dicha referencia al establecer que las dependencias y organismos auxiliares realizarán las acciones para reorientar sus programas y servicios en términos de productos únicos, agrupados de conformidad con los ejes rectores contenidos en el Plan de Desarrollo del Estado de México 1999-2005 .

Por lo que respecta al punto 4 en agosto de 2008, se liberaron 107 cuando se publicó el canal de Trámites y servicios en el Portal del Gobierno del Estado de México y para Agosto del 2011 existían 153 servicios, pero no fue hasta esa fecha que solo se cuenta con la generalidad de dicha información. Cabe hacer mención que los fundamentos citados en la inconformidad no establece el trato para los trámites y servicios, sin embargo se intuye se tiene como el impulso a la creación de páginas web de Gobierno del Estado.

Por lo que hace al numeral 5 si bien es cierto que tenemos algunos de los datos requeridos por el solicitante como se observa en el Anexo IV, en los apartados de objetivo así como referir si se requirió alguna modificación en marco regulatorio, éstos pertenecen a la dependencia solicitante en virtud de cada Dependencia aplica la legislación acorde a sus funciones situación por la que de requerirse es necesario solicitarlo a cada dependencia.

Por lo que hace a la manifestación motivo de inconformidad a este punto se precisa que los trámites y servicios a nivel estatal deben contar con ciertos requisitos y es la Comisión de Mejora Regulatoria quien realiza esa función antes de que esta Dirección General inicia su trabajo respecto de la viabilidad de automatización de los trámites y servicios, y la referencia citada en la inconformidad es en relación a los dictámenes técnicos es para la adquisición de equipo en materia de Tecnologías de la Información que no necesariamente está relacionado con estos. Es decir son dos momentos diferentes que si son correlativos son diversos uno del otro.

En relación al numeral 6 hago de su conocimiento que no se cuenta con dicha información en virtud de que de conformidad a la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios y su reglamento se requiere primero realizar las reformas, derogaciones, o abrogaciones jurídicas que hagan viable los trámites o servicios que prestan las dependencias, para que se puedan comenzar a trabajar en esta Dirección.

**SECRETARÍA DE FINANZAS**  
**SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**  
DIRECCIÓN GENERAL DEL SISTEMA ESTATAL DE INFORMÁTICA



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



GENTE QUE TRABAJA Y LOGRA  
**ENGRANDE**

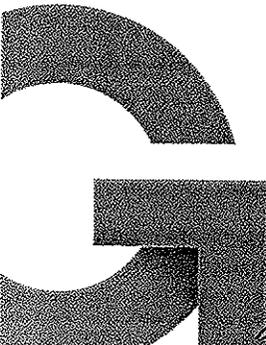
Y en cuanto hace a la inconformidad a este punto es acerca de las funciones del Consejo Estatal de Mejora Regulatoria siendo que lo destacable es que entre los objetos de la Ley está el mejorar la calidad e incrementar la eficiencia del marco regulatorio, a través de la disminución de los requisitos, costos y tiempos en que incurren los particulares para cumplir con la normativa aplicable, sin incrementar con ello los costos sociales; modernice y agilice los procesos administrativos que realizan los sujetos de esta Ley, en beneficio de la población del Estado; otorgar certidumbre jurídica sobre la regulación, transparencia al proceso regulatorio, y continuidad a la mejora regulatoria; así como fomentar una cultura de gestión gubernamental para la atención del ciudadano.

ATENTAMENTE

ING. ANTELMO ESCAMILLA FABILA  
SERVIDOR PÚBLICO HABILITADO SUPLENTE

C.c.p. M. en F. Francisco González Zozaya, Subsecretario de Planeación y Presupuesto y Presidente del Comité de Información.  
Lic. Laura Elena Figueroa Sánchez,- Contralora Interna e Integrante del Comité de Información  
Lic. Laura Patricia Siú Leonor, Directora General del Sistema Estatal de Informática.

LPSL/JCRA/AVJ/AEF/JAMP/RLLV/ehs



SECRETARÍA DE FINANZAS  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DEL SISTEMA ESTATAL DE INFORMÁTICA

## ANEXO I



**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO.-----**

En la Ciudad de Toluca de Lerdo, Estado de México, siendo las 12 horas del día 10 de octubre de 2011, se reunieron en primera convocatoria, en el Sala Guadalupe Victoria del Palacio del Poder Ejecutivo, sita en avenida Lerdo Poniente número 300, primer piso, Palacio del Poder Ejecutivo, Toluca, Estado de México, los integrantes del Comité de Tecnologías de Información con el propósito de llevar a cabo la Primera Sesión Ordinaria con los siguientes integrantes: M. en A. Raúl Murrieta Cummings, Secretario de Finanzas y Presidente del Comité de Tecnologías de Información; el M. en A. Ignacio E. Funes Maderey, Director General del Sistema Estatal de Informática y Coordinador Ejecutivo del Comité de Tecnologías de Información; el Lic. Agustín Guerrero Traspaderne, encargado de despacho de la Dirección General del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México, en su carácter de vocal para temas de planeación; M. en F. Francisco González Zozaya, Subsecretario de Planeación y Presupuesto en su carácter de vocal para temas de presupuesto; el Licenciado Mario Alberto Quezada Aranda, Subsecretario de Administración en su carácter de vocal para temas de innovación y mejora de procesos y la Licenciada Marusia González Medina, Directora General de Control y Evaluación de Tecnologías de Información de la Secretaría de la Contraloría en su carácter de vocal; la cual se desarrolló bajo el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

1. Lista de asistencia.
2. Lectura del orden del día.
3. Instalación del Comité y definición de suplencias.
4. Presentación de la estrategia de gobierno electrónico dentro del contexto del Reglamento sobre el Uso de TI.
5. Propuesta de integración del Programa de Gobierno Electrónico dentro del Plan de Desarrollo 2011-2017.
6. Instrucción del Presidente del Comité al Coordinador Ejecutivo para la elaboración del Programa de Gobierno Electrónico para su aprobación en la sesión de Comité del mes de marzo.
7. Instrucción del Presidente al Coordinador Ejecutivo para solicitar a los titulares de sector la conformación de los Subcomités Sectoriales respectivos.
8. Asuntos generales.

**DESARROLLO DE LA SESIÓN**

En el uso de la palabra el Coordinador Ejecutivo comentó a los integrantes presentes que debido a que en la fecha de realización de la primera sesión ordinaria, la Dirección General del Comité de Planeación y Desarrollo del Estado de México (COPLADEM), no contaba con un titular nombrado y para dar continuidad a los temas del orden del día relacionados con la planeación, para asuntos de planeación, y con fundamento en el artículo quinto transitorio del Reglamento sobre el uso de tecnologías de información de la administración pública del

SECRETARÍA DE FINANZAS



*[Firma manuscrita]*

## ANEXO II



## ANEXO III

## CONTRATOS 2006

2006	FECHA DEL CONTRATO	NO. DE CONTRATO	PROVEEDOR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO	MONTO	* RUBROS
1	17/08/2006	086/2006	ALTERNATIVAS EN COMPUTACIÓN, S. A. DE C. V.	SERVICIO DE ACTUALIZACIÓN DE SOFTWARE SUN ONE MESSAGING.	18/10/2007	\$ 386,250.00	2c
2	26/12/2005	147/2005	ASIAM S.A. DE C.V.	ACTUALIZACIÓN 210 MC AFEE	31/12/2006	\$ 22,287.30	2c
3	21/11/2006	149/2006	CALIDAD MEXICANA CERTIFICADA, A. C.	AUDITORIA DE MANTENIMIENTO	22.23 Y 24 de noviembre 2006	\$ 39,330.00	
4	29/12/2006	187/2006	DATATEAM CONSULTING, S.A. DE C. V.	SERVICIOS PERSONALES ESPECIALIZADOS EN TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN.	13/04/2007	\$ 1,162,333.75	2d
5	08/12/2006	297	DIGITAL POINT, S. A. DE C. V.	IMPRESORA MONOCROMÁTICA KYOCERA	17/01/2007	\$ 4,138.00	2b
6	05/12/2005	135/2005	EDUARDO GILVARDO GHON	SERVICIO DE MANTENIMIENTO A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO	31/12/2006	\$ 83,000.00	
7	26/02/2007	348	EMERSYS DE MEXICO, S. DE R. L. DE C. V.	SEIS SERVIDORES PARA MONTAJE EN RACK MARCA DELL	21/03/2007	\$ 778,491.07	2b
8	07/12/2005	134/2005	INSELEC, S. A. DE C. V.	MANTENIMIENTO AL SISTEMA DE ENERGIA ININTERRUMPIDA	31/12/2006	\$ 195,999.05	
9	08/12/2006	259	MACAN REPRESENTACIONES, S. A. DE C. V.	DIEZ COMPUTADORAS PERSONALES (LANIX)	14/01/2007	\$ 162,204.60	2b
10	22/03/2007	4	MACAN REPRESENTACIONES, S. A. DE C. V.	SIETE COMPUTADORAS PERSONALES (LANIX)	14/04/2007	\$ 82,391.75	2b
11	30/03/2006	018/2006	NETWORK SYSTEMS CONSULTING GROUP S. A. DE C. V.	SERVICIO DE MANTENIMIENTO A LOS ENLACES INALAMBRICOS	31/12/2006	\$ 242,326.85	2a
12	CONTRATO 07/02/2005, CONVENIO 30/12/2005	092/2005 CONVENIO 169/2005	NEXTRAONE MEXICO, S. A. DE C. V.	SERVICIO DE MANTENIMIENTO A LOS EQUIPOS CISCO DE LA RED TELEMÁTICA	31/03/2006	\$ 361,281.97	2a
13	26/02/2007	010/2007	ORACLE DE MEXICO, S. A. DE C. V.	LICENCIAS DE SOFTWARE	09/03/2007	\$ 1,154,025.00	2c
14	15/12/2005	143/2005	PRODUCTOS DE CONSUMO O'MEGA S. A. DE C. V.	SERVICIO DE MANTENIMIENTO A LAS IMPRESORAS IBM	31/12/2006	\$ 452,760.00	2b
15	21/12/2005	151/2005	PRODUCTOS DE CONSUMO O'MEGA S. A. DE C. V.	SERVICIO DE MANTENIMIENTO A LA SUITE DE SEGURIDAD IBM TIVOLI Y DOMINO LOTUS	31/12/2006	\$ 717,028.99	2c
16	01/11/2006	107/2006	PRODUCTOS DE CONSUMO O'MEGA S. A. DE C. V.	SERVICIOS PARA LA MIGRACION DEL EQUIPO IBM NUMA Q2000	02/05/2007	\$ 10,996,854.83	2b
17	21/12/2005	153/2005	SCITUM S. A. DE C. V.	MANTENIMIENTO AL SOFTWARE ISS	31/12/2006	\$ 68,500.00	2c

*Clave Rubros	Descripción
2	Inversión y Gasto en Tecnologías de la Información y Comunicaciones en el Semestre de 2005-2011
2a)	Telecomunicaciones
2b)	Infraestructura en sitio para operación de aplicaciones y servicios de TICs
2c)	Adquisición de Licencias de Software
2d)	Pago de Arrendamiento de servicios bajo la modalidad SAS

Anexo III  
Solicitud de Transparencia 00388/SF/IP/2013

18	13/12/2005	14/2/2005	SERVI-TECNOLOGIA INFORMÁTICA S. A. DE C. V.	SERVICIO DE MANTENIMIENTO AL EQUIPO TARTAN PLUS	31/12/2006	\$ 118,680.00	2b
19	21/12/2005	15/2/2005	SISTEMA DE COMPUTADORES DE GESTIÓN, S. A. DE C. V.	SERVICIO DE MANTENIMIENTO A LOS SERVIDORES DE MARCA SUN	31/12/2006	\$ 748,863.95	2b
20	21/12/2005	14/5/2005	XEROX MEXICANA S. A. DE C. V.	ARRENDAMIENTO DE IMPRESORAS DE ALTA VELOCIDAD	31/12/2006	\$ 830,088.00	2d

## CONTRATOS 2007

2007	FECHA DEL CONTRATO	NO DE CONTRATO	PROVEEDOR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO	MONTO	* RUBRO
1	22/02/2008	305	ALTERNATIVAS EN COMPUTACIÓN, S.A DE C.V.	3 Servidores de tipo Blade, con 2 procesadores Quad Core Intel Xeon	14/03/2008	\$ 934,950.00	2b
2	26/12/2006	165/2006	ASAMI S.A. DE C.V.	ACTUALIZACIÓN 210 MC AFEE	31/12/2007	\$ 22,566.80	2c
3	19/02/2008	308	CAVEO NETWORKS, S.A. DE C.V.	Equipo de propósito específico para el filtrado de correo electrónico y soporte por tres años.	10/03/2008	\$ 1,002,736.75	2a
4	28/12/2006	176/2006	CORPORACION AZUL CRISTAL S.A. DE C.V.	MANTENIMIENTO DE PLANTA DE ENERGIA	31/12/2007	\$ 127,578.65	
5	25/06/2008	85	CORPORATE HEADQUARTERS CERAGON NETWORKS LTD.	2 Enlaces inalámbricos a través de microondas	16/07/2008	\$ 649,738.88	
6	14/03/2008	314	DISA S.A. DE C.V.	1 Servidor para montaje en rack	28/03/2008	\$ 273,836.00	2a
7	22/02/2008	304	DISA DIST. IMPRESOS, SIST. Y ACC. S.A. DE C.V.	9 Computadoras Portátil Personal Marca HP	20/03/2008	\$ 205,218.00	2b
8	28/12/2006	175/2006	EDUARDO GILDARDO GUTIERREZ GUION	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO	31/12/2007	\$ 82,800.00	
9	16/01/2008	285	EMC COMPUTER SYSTEMS MEXICO, S.A. DE C.V.	Solución integral de almacenamiento SAN para la consolidación de servidores	12/02/2008	\$ 4,874,262.35	2b
10	21/04/2008	317	EMERSYS DE MEXICO S DE R.L. DE C.V.	1 Computadora Work Station Portátil 10 Computadora Work Station Portátil 2 Estaciones de trabajo.	19/05/2008	\$ 593,719.34	2b
11	20/04/2008	022/2008	GOB TEC, S.A. DE C.V.	Contratación de Servicios Profesionales informáticos para realizar mapas de georeferenciación.	03/07/2008	\$ 575,000.00	2c
12	30/11/2007	215 /2007	GRUPO ENM MEXICO, S.A. DE C.V.	Servicios informáticos profesionales para llevar a cabo la conceptualización del Depto. de Comunicación Ciudadana	30/04/2008	\$ 5,491,025.00	2c
13	26/03/2008	015/2008	GRUPO TELESMA SERVICIOS SA DE CV	Contratación de Servicios Profesionales informáticos para realizar pruebas de penetración (vulnerabilidad).	05/06/2008	\$ 379,000.00	2c
14	28/12/2007	271	INFORMÁTICA Y OFICINAS, S.A. DE C.V.	4 Servidores para montaje en rack, 89 Paquetes de Monitor, teclado y mouse.	30/01/2008	\$ 962,010.89	2b
15	13/02/2008	306	INTEGRA SOLUCIONES INF. S.A. DE C.V.	89 Clientes Delgados	13/03/2008	\$ 806,084.57	2b
16	10/03/2008	00016	INTEGRA SOLUCIONES INF. S.A. DE C.V.	Balaceador F5	24/03/2008	\$ 1,412,163.12	2a
17	25/10/2007	162/2007	LDI ASSOCIATS, S.A. DE C.V.	SO WIN SER ENT ED, SW EXCHANGE SERV ENTERPRICE 2007, SW SOL SERVER	09/11/2007	\$ 1,319,280.00	2c
18	14/11/2007	189/2007	LDI ASSOCIATS, S.A. DE C.V.	SW OFFICE COMMUNICATOR SERVER	21/11/2007	\$ 181,600.00	2c
19	27/12/2007	234/2007	LDI ASSOCIATS, S.A. DE C.V.	SW WSFT SHAREPOINT 07, SW MSFT OP MANAGER	13/01/2008	\$ 70,380.00	2b

\*Clave Rubros

2	Inversión y Gasto en Tecnologías de la Información y Comunicaciones en el Sexenio de 2006-2011
2a)	Telecomunicaciones
2b)	Infraestructura en silo para operación de aplicaciones y servicios de TICs
2c)	Adquisición de Licencias de Software
2d)	Pago de Arrendamiento de servicios bajo la modalidad SAS

20	24/12/2007	267	MACAN REPRESENTACIONES, S.A. DE C.V.	7 Proyectores para llevar a cabo presentaciones, capacitaciones, etc. en la DGSEI	22/11/2007	\$ 161,184.00	2c
21	13/11/2007	187/2007	MANTENIMIENTO GENERAL DE SISTEMAS S.C.	Software VMware Enterprise para la consolidación de servidores	27/11/2007	\$ 855,000.00	2c
22	27/12/2006	174/2006	NETWORK & SYSTEMS CONSULTING GROUP, S.A. DE C.V.	Mantenimiento de Enlaces Inalámbricos	31/12/2007	\$ 301,338.00	2a
23	20/12/2006	162/2006	NEXTIRAGNE MEXICO S.A. DE C.V.	Mantenimiento al equipo instalado en la Red Telemática Estatal Marca CISCO	31/12/2007	\$ 445,534.35	2a
24	28/12/2007	236/2007	Oracle de México SA de CV	Servicio de soporte para el software de Oracle	26/02/2009	\$ 214,205.88	2c
25	31/12/2007	189/2006	Oracle de México SA de CV	Actualización de programas y soporte para licencias Oracle	31/12/2007	\$ 498,113.97	2c
26	14/03/2008	315	PRODUCTOS DE CONSUMO OMEGA, S.A. DE C.V.	10 Servidores Blade IBM, con 2 procesadores Intel Xeon Quad core	11/04/2008	\$ 2,996,870.00	2b
27	28/12/2006	177/2006	PRODUCTOS DE CONSUMO OMEGA, S.A. DE C.V.	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE IMPRESORAS LASER IBM Y SERVICIO DE SOPORTE TECNICO DE SOFTWARE INFOPRINT MANAGER DE IBM	31/12/2007	\$ 511,992.63	2b
28	26/12/2006	164/2006	PRODUCTOS DE CONSUMO OMEGA, S.A. DE C.V.	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE SEGURIDAD Y MONITOREO DE RED DE LA SUITE IBM	31/12/2007	\$ 981,206.56	2c
29	21/12/2007	260/2007	PRODUCTOS DE CONSUMO OMEGA, S.A. DE C.V.	Soporte técnico para el ambiente de operación Iris 8	21/02/2008	\$ 247,276.15	2c
30	06/12/2007	214/2007	PRODUCTOS DE CONSUMO OMEGA, S.A. DE C.V.	Sistema operativo Linux Redhat Enterprise 5 para la consolidación de servidores	11/01/2008	\$ 102,880.80	2c
31	15/12/2006	186/2006	Scillum S.A. de C.V.	Mantenimiento del Software ISS Real Secure Network	31/12/2007	\$ 68,721.94	2c
32	20/12/2006	161/2006	SECTECH SYSTEMS S.A. DE C.V.	SUSCRIPCIONES A PROTECT PLAN 8X5	20/12/2008	\$ 299,058.87	2a
33	27/08/2007	134/2007	Servicios especiales Turísticos S.A. de C.V.	Presentación del portal del GEM	28/08/2007	\$ 126,619.50	2b
34	22/12/2006	178/2006	SERVITECNOLOGIA INFORMATICA S.A. DE C.V.	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL EQUIPO TARTAN PLUS	31/12/2007	\$ 123,372.00	2b
35	09/06/2008	75	SISTEMAS DIGITALES EN TELEFONIA SA DE CV	Instalación y puesta a punto de equipo de telefonía y de switcheo	25/06/2008	\$ 481,585.78	2a
36	21/12/2006	169/2006	XEROX MEXICANA S. A. DE C.V.	ARRENDAMIENTO DE IMPRESORAS DE ALTA VELOCIDAD	31/12/2007	\$ 830,000.00	2d

# CONTRATOS 2008

2008	FECHA DEL CONTRATO	NO DE CONTRATO	PROVEEDOR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO	MONTO	RUBROS
1	26/12/2008	255/2008	PROTGT S.A. de C.V.	230 LICENCIAS ANTIVIRUS.	17/02/2008	\$ 40,238.60	2c
2	06/02/2008	005/2008	ORACLE DE MÉXICO S.A. DE C.V.	Licencias para programas de software 119 licencias Oracle	26/02/2008	\$ 18,165,319.32	2c
3	11/07/2008	107/2008	Microsoft Licencing	3500 Licencias Eterprice por un periodo de 12 meses	11/07/2008	\$ 7,623,000.00	2c
4	05/09/2008	143/2008	PROTGT S.A. DE C.V.	Software antivirus NAD 32	16/09/2008	\$ 6,037.21	2c
5	16/10/2008	176/2008	Mantenimiento General de Sistemas	Software VMWare	04/11/2008	\$ 160,572.00	2c
6	17/10/2008	177/2008	PCOMEGA SA DE CV	Sistema Operativo Red Hat Linux Advanced Platform	05/11/2008	\$ 28,286.40	2c
7	19/12/2008	244/2008	PCOMEGA SA DE CV	Licencias de Windows Server 2003,	07/01/2009	\$ 105,479.56	2c
8	17/04/2008	27	CONSISTENT, SA DE CV.	Programa llave en mano para equipo de cómputo para mejorar los servicios mediante el Portal Electrónico.	06/06/2008	\$ 10,583,756.17	2c
9	10/09/2008	140	Productos de Consumo Omega SA de CV.	Dos servidores tipo Blade	06/10/2008	\$ 456,500.00	2b
10	12/03/2009	320	Emerys S. de R.L. de C.V.	PC's para desarrolladores(work station)	09/04/2009	\$ 587,120.93	2b
11	09/09/2008	141	Sectech Systems SA de CV.	3 Firewall multifuncional y Consola Antivirus	06/10/2008	\$ 97,640.19	2a
12	01/10/2008	165/2008	SIAYEC SA de CV	Equipo de Telecomunicaciones para la implementación de una solución en Hardware y Software para monitoreo de contenido sobre TCP/IP.	18/11/2008	\$ 1,237,635.00	2a
13	27/08/2008	137/2008	MICROSISTEMAS GERENCIALES SA DE CV.	Sistema de control de acceso a la red proyecto WIMAX y dos UPS	25/11/2008	\$ 923,944.62	2a
14	05/11/2008	193	Integra Soluciones SA de CV	Balaceador F5	03/12/2008	\$ 1,349,433.00	2a
15	27/11/2008	215/2008	Servicios de Ingeniería e Integración de Sistemas S.A. DE C.V.	Wimax San Felipe del Progreso	26/01/2009	\$ 2,460,571.00	2a
16	12/11/2008	201/2008	Sistemas digitales en Telefonía SA de CV	Equipo de Telecomunicaciones para la actualización y fortalecimiento de la red del GEM que incluya al SEI, Palacio y Anillo Metropolitano.	26/01/2009	\$ 27,920,000.00	2a
17	12/11/2008	200/2008	IT21 SA de CV.	Rad inalámbrica	24/02/2009	\$ 3,290,000.00	2a
18	27/11/2008	215/2008	Servicios de Ingeniería e Integración de Sistemas S.A. DE C.V.	Equipamiento de comunicaciones y accesorios proyecto WIMAX	05/03/2009	\$ 5,375,205.00	2a
19	11/12/2008	231/2008	NEXOY SERVICIOS DE COMERCIALIZACIÓN S.A. DE C.V.	Videovigilancia (sistema de circuito cerrado)	18/03/2009	\$ 1,595,000.00	2a
20	01/12/2008	227	CERAGON NETWORKS SA DE CV	Ocho Terminales de radio -equipos para la transmisión de datos (enlaces punto a punto, dos terminales integran un enlace) inalámbrico de microondas, anillo metropolitano	31/03/2009	\$ 2,563,996.43	2a
21	12/02/2009	309	CONSISTENT, SA DE CV.	Sistema de almacenamiento y procesamiento en demandas para el fortalecimiento de la plataforma tecnológica.	23/04/2009	\$ 9,194,695.00	2b

\*Clave Rubros

2	Inversión y Gasto en Tecnologías de la Información y Comunicaciones en el Sesenio de 2009-2011.
2a)	Telecomunicaciones.
2b)	Infraestructura en sitio para implementación de aplicaciones y servicios de TICs.
2c)	Adquisición de Licencias de Software.
2d)	Pago de Arrendamiento de servicios bajo la modalidad SAS.

22	01/04/2009	029/2009	TISA del Sureste S.A. de C.V.	Proyecto llave en mano de seguridad física para equipo de cómputo mediante tecnología RFID	2009/2009	\$	1,793,000.00	2b
23	04/02/2009	002/2009	SCITUM S.A. DE C.V.	Centro de Operaciones de Seguridad y Centro de Operaciones de Redes SOC/NOC	03/02/2010	\$	14,950,200.00	2a
24		Acuerdo de Comité	DTS LATIN AMERICA	Servicio de mantenimiento y soporte técnico para el software Microfocus Cobol	31/12/2008	\$	670,000.00	2c
25	28/12/2007.	243/ 2007	PRODUCTOS DE CONSUMO O'MEGA, S.A. DE C.V.	Soporte técnico de software para el ambiente de operación Iris 8	31/12/2008	\$	967,240.00	2c
26	10/09/2008	142	Emersys de México S. de RL. de CV.	Actualización de Almacenamiento SAN -14 Discos Duros-	08/10/2008	\$	298,290.31	2b
27	17/09/2008	156/2008	ALPE S.A. de C.V.	Suministro e instalación de Plana de Luz a combustión de Gas LP/Natural de 20 KVA.	08/10/2008	\$	257,500.00	
28	09/10/2008	175/2008	Equipos y Consumibles de Occidente SA de CV	GPS personalizables con nombre y símbolo.	10/11/2008	\$	2,411,780.00	2a
29	11/11/2008	204	Macan S.A de C.V.	2 Videoproyectores	24/11/2008	\$	41,175.00	2b
30	26/12/2007.	232 /2007	ASESORIA, LOGISTICA PROYECTOS Y EQUIPO, S.A. DE C.V.	Mantenimiento preventivo y correctivo para el Sistema de energía ininterrumpida.	31/12/2008	\$	55,200.00	
31	14/12/2007.	222 /2007	EDUARDO GILDARDO GUTIERREZ GILÓN	Mantenimiento preventivo y correctivo para los equipos de aire acondicionado	31/12/2008	\$	91,080.00	
32	31/01/2008.	003/ 2008	NETWORK & SYSTEMS CONSULTING GROUP, S.A. DE C.V.	Mantenimiento de Entices Inhalámbricos	31/12/2008	\$	355,074.60	2a
33	26/02/2008	010/2008	NEXTIRACONE MÉXICO, S.A. DE C.V.	Mantenimiento al equipo instalado en la Red Telemática Estatal marca CISCO	31/12/2008	\$	193,580.42	2a
34	28/12/2007.	243/ 2007	PRODUCTOS DE CONSUMO O'MEGA, S.A. DE C.V.	Servicio de mantenimiento del software IBM Tivoli Storage Manager	31/12/2008	\$	62,300.00	2c
35	10/10/2008	178/2008	Quadrix	Solución de Vantas Herramientas de software por medio de la tecnología de Cali Center	10/01/2009	\$	1,923,000.00	2c
36	31/12/2008.	269/2008	Alternativas en Computación.	Capacitación JAVA	12/01/2009	\$	168,187.50	
37	09/12/2008	234	ALPE S.A. de C.V.	Una fuente de energía ininterrumpida de 10 KVA	14/01/2009	\$	138,200.00	
38	29/12/2008	223/2008	Manufacturas Post Form S.A de C.V	Adquisición de bienes muebles (equipamiento)	25/01/2009	\$	1,343,940.00	
39	15/12/2008	243/2008	ENM	Taller de Contenidos	04/02/2009	\$	224,250.00	
40	31/12/2008	276/2008	Constructora Hernández y Molina S.A. de C.V	Servicio de impermeabilización de las azoteas del SEI	03/03/2009	\$	947,766.23	
41	31/12/2008	275/2008	Learning Solutions SA de CV.	Capacitación EMPS	10/03/2009	\$	350,000.00	
42	19/03/2009	323	Videomat SA de CV	4 pizarrones interactivos	01/04/2009	\$	62,488.00	2b
43	03/02/2009	003/2009	Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.	Servicios profesionales para llevar a cabo el diseño conceptual de Gobierno de Datos del repositorio unico para la DGSEI	04/05/2009	\$	1,597,350.00	2c
44	09/12/2008	224/2008	Kalendae SA DE S DE RL DE CV	Cursos norma ISO 20000	08/05/2009	\$	199,204.70	
45	23/02/2009	40087	Softtek Informallon Services S.A. de C.V.	Contratación de Servicios profesionales para realizar el diagnóstico de los procesos relacionados con la operación de la nómina del Poder Ejecutivo.	23/05/2009	\$	399,999.90	2c
46	18/03/2009	020/2009	Expertos en Soluciones TI S.C.	Servicios profesionales EPMS Administración de Proyectos y Colaboración.	17/07/2009	\$	1,125,000.00	2c
47	31/12/2008	282/2008	ECO Corporación Empresarial México S.A. de C.V	ASESMEN, JOSE LUIS	14/07/2009	\$	188,542.50	
48	23/03/2009	272/2009	Gobtec S.A. de C.V.	Servicios profesionales proyecto "Servicios Estadísticos y Geográficos", con alcance a nivel Educación Básica del Estado de México.	23/08/2009	\$	1,564,000.00	2c
49	28/01/2008.	001 /2008	EMERSYS DE MÉXICO, S. DE RL. DE C.V.	Servicio en arrendamiento de impresión de productos de la nómina del sector central	31/01/2012	\$	3,289,928.00	2d

Anexo III  
Solicitud de Transparencia 00388/SF/IP/2013

50	30/01/2009	001/2009	Integra Soluciones Informáticas S.A. de C.V.	Servicios de Administración de la Plataforma de Correo Electrónico	CV 202760 por un año 4/02/09 al 3/02/10 \$660,749.52 y o CV 361163 del 1/02/09 al 30/05/10	\$ 957,283.78	2c
51	31/01/2008	002/2008	SECTECH SYSTEMS, S.A. DE C.V.	Mantenimiento a los equipos Fortinet	31/01/2009	\$ 491,211.00	2a

## CONTRATOS 2009

2009	FECHA DEL CONTRATO	NO DE CONTRATO	PROVEEDOR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO	MONTO	RUBROS
1	24/12/2008	261/2008	Eduardo G. Gutiérrez Gujón,	Mantenimiento preventivo y correctivo para los equipos de aire acondicionado	31/12/2009	\$ 124,500.00	
2	29/12/2008	253/2008	Epsilon Ingeniería y conectividad.	Mantenimiento preventivo y correctivo para el Sistema de energía ininterrumpida.	31/12/2009	\$ 115,000.00	
3	29/12/2008	254/2008	PC Omega S.A. de C.V	Soporte técnico de software para el ambiente de operación IIS 8, IBM Tivoli e Informix	31/12/2009	\$ 2,084,976.02	2c
4	20/11/2008	Se tiene el acuerdo para comprar a directa	DTS Latin America	Servicio de mantenimiento y soporte técnico para el software Microfocus Cobol	31/12/2009	\$ 920,343.85	2c
5	06/02/2009	006/2009	Oracle SA de CV	Mantenimiento y soporte de licencias para Oracle	06/02/2010	\$ 3,238,348.33	2c
6	24/12/2008	263/2008	Sectech Systems,	Mantenimiento a los equipos Fortinet	31/12/2009	\$ 885,313.28	2a
7	24/12/2008	261/2008	Network & Sysmes Consulting S.A. de C.V.	Mantenimiento de Enlaces inalámbricos	31/12/2009	\$ 390,582.06	2a
8	24/12/2008	264/2008	NextiraOne México SA de CV	Mantenimiento al equipo instalado en la Red Telemática Estatal marca CISCO	31/12/2009	\$ 257,463.43	2a
9	27/02/2009	011/2009	Mantenimiento General de Sistemas SA de CV	Licencias VMware.	31/12/2009	\$ 235,000.00	2c
10	28/01/2008	001/2008	EMERSYS DE MEXICO, S. DE RL. DE C.V.	Servicio en arrendamiento de impresión de productos de la nómina del sector central	31/01/2012	\$ 3,269,928.00	2d
11	29/06/2009	89/2009	Imagen Central	Software de aplicaciones jurídicas.	20/07/09	\$ 168,200.00	2c
12	14/10/2009	157/2009	Tele & Com	Renovación y fortalecimiento de infraestructura auxiliar de emergencia de la DGSEI	15/10/2009	\$ 2,680,000.00	
13	01/09/2009	127/2009	Productos de Consumo Omega	Soporte y Mantenimiento para 12 licencias Linux Redhat	21/09/09	\$ 257,233.00	2c
14	18/09/2009	141/2009	Tele & Com	Telefonos para la Gobernatura	16/10/2009	\$ 484,286.85	2a
15	01/09/2009	132/2009	CONSISTET	Servicios informáticos para transmitir por internet el 4to informe de gobierno, a través del portal ciudadano del GEM	30/09/2009	\$ 702,182.00	2c
16	11/01/2010	CB/141/2009	Ampliación contrato CB/18/2009	Compra de 6 Tonus y una Urban	08/02/2010	\$ 866,000.00	
17	01/03/2010	01	Emersys	Ampliación de Contrato Emersys S. de R.L. de C.V. contrato 320 del 12/03/2009 por \$ 587,120.93 APLICACION DE 1 estación de trabajo y 5 computadoras portátiles	06/03/2010	\$ 168,000.00	2b
18	06/05/2010	SEIAD 01-2010	Emersys,	5 Lap tops	19/05/2010	\$ 96,684.50	2b
19	31/12/2009	226/2009	SCITUM	Ampliación de Contrato SCITUM S.A. DE C.V. no. de contrato 002/2009 de fecha 04/02/2009 \$14,950,200.00	23/05/2010	\$ 3,300,000.00	2a
20	01/09/2009	127/2009	Mantenimiento General de Sistemas	Mantenimiento Red Hat Linux 12	01/09/2009	\$ 257,233.06	2c

\*Clave Rubros

2	Inversión y Gasto en Tecnologías de la Información y Comunicaciones en el Sexenio de 2006-2011
2a)	Telecomunicaciones
2b)	Infraestructura en sitio para operación de aplicaciones y servicios de TICs
2c)	Adquisición de Licencias de Software
2d)	Pago de Arrendamiento de servicios bajo la modalidad SAS

## CONTRATOS 2010

2010	FECHA DEL CONTRATO	NO. DE CONTRATO	PROVEEDOR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO	MONTO	RUBROS
1	13/05/2010	054/2010	PC-Omega, S.A. de C.V.	Mantenimiento preventivo y correctivo para el adecuado funcionamiento de los equipos de la Nómina (URGE)	28/05/2010	\$ 1,198,799.80	2b
2	30/04/2010	049/2010	Grupo BAKKE, S.A. de C.V.	Servicio de mensajes SMS por un año del 1 de enero al 31 de diciembre 2010 para Recaudación y el SEI	31/12/2010	\$ 38,000.00	2b
3	06/05/2010	SEIAD 01-2010	Enemys de México SA de CV	5 lap tops	19/05/2010	\$ 95,584.50	2b
4	21/04/2010	SEIAD 02-2010	Mantenimiento, Instalaciones y Capacitación Industrial MCI, Gloria Salomon Soriano	Desinstalación de cilindros de gas halón	10/06/2010	\$ 41,506.00	2b
5	18/05/2010	SEIAD 03-2010	GRUPO ALC, S.A. DE C.V.	Acondicionamiento de Estacionamiento	16/07/2010	\$ 173,828.93	2a
6	10/06/2010	80/2010	Integra Soluciones Informáticas, SA de CV	Mantenimiento equipos F5, para el balanceo de tráfico de la Red	08/07/2010	\$ 1,085,300.18	2a
7	19/06/2010	SEIAD 04-2010	Alternativas en Computación S.A. de C.V.	Mantenimiento preventivo a 2 servidores Oracle SUN Microsystems	29/06/2010	\$ 59,505.00	2b
8	28/06/2010	037/2010	Microsoft/Licensing GP	Licenciamiento Microsoft para el correo electrónico del GEM	01/01/2011	\$ 18,167,202.90	2c
9	16/04/2010	037/2010	Consulting and Entreprixe Integrables, S.A. de C.V.	Transmisión en vivo y bajo demanda el contenido del foro de Reflexión piensa México 2010	19/10/2010	\$ 3,249,924.00	2c
10	21/06/2010	SEIAD 05-2010	Neixar Systems S.A. de C.V.	Mantenimiento Licencias Remedy, para el Call Center de la DGSEI	31/12/2011	\$ 170,834.04	2c
11	15/07/2010	123/2010	Grupo T&C Tele&Com, S.A. de C.V.	Suministro e instalación de un sistema de cableado estructurado categoría 5 E para 130 nodos	13/09/2010	\$ 324,025.00	2a
12	04/08/2010	131/2010	Sistemas Digitales en Telefonía, S.A. de C.V.	Suministro e instalación de un sistema de telefonía IP	01-oct-10	\$ 483,376.26	2a
13	11/08/2010	138/2010	Servicios de Ingeniería e Integración de Sistemas S.A. de C.V.	Suministro, instalación y puesta a punto de un enlace inalámbrico	10/09/2010	\$ 197,000.00	2a
14	11/08/2010	134/2010	Servicios de Ingeniería e Integración de Sistemas S.A. de C.V.	Conectividad de 120 sitios mediante tecnología WIRMAX	15/09/2010	\$ 6,103,149.00	2a
15	22/09/2010	SEIAD 07-2010	Se adjudicó a Avin Construcciones y Pavimentaciones S.A. de C.V.	Sanitarios	07/10/2010	\$ 99,440.04	2c
16	03/09/2010	SEIAD 06-2010	Adjudicado de Advantage Security S de R.L.	Certificado Verisign	04/09/2011	\$ 14,737.17	2c
17	03/09/2010	CB/119/2010	Voyager, S.A. de C.V.	39 y 8 Fuentes de energía ininterrumpida, 23 computadoras	07/10/2010	\$ 424,014.80	2b
18	03/11/2010	CB/153/2010	Digital Point S.A. de C.V.	2 impresoras color láser	03/12/2010	\$ 25,538.27	2b
19	10/01/2011	CB/239/2010	Computadoras Toluca S.A. de C.V.	1 plifter	08/02/2011	\$ 45,578.10	2b
20	07/03/2011	CB/265/2010	Soluciones para TI S.A. de C.V.	2 monitores 19", 1 escaner 8 ppm, 4 impresoras de inyección	04/04/2011	\$ 31,550.00	2b
21	04/04/2011	CB/276/2010	Soluciones para TI S.A. de C.V.	5 estaciones de trabajo Mac formato torre, y 2 lap top monitor 13" Mac	11/05/2011	\$ 405,793.40	2b
22	13/05/2011	CB/280/2010	Distribuidora de impresos, sistemas y accesorios S.A. de C.V.	8 computadoras personales, 4 computadoras avanzadas mod. empresarial	10/06/2011	\$ 187,177.60	2b
23	13/05/2011	CB/281/2010	Soluciones para TI S.A. de C.V.	2 computadoras portátiles, 2 computadoras portátiles 17"	10/06/2011	\$ 129,176.88	2b
24	02/08/2011	PENDIENTE DE ENTREGA	Informática y oficinas S.A. de C.V.	7 impresoras láser a color	26/08/2011		2b
25	15/10/2010	167/2010	Tele&Com, S.A. de C.V.	Suministro e instalación de equipo de aire acondicionado	04/03/2011	\$ 4,743,820.00	2b
26	12/11/2010	178/2010	Consulting and Entreprixe Integrables S.A. de C.V.	Actualización, mantenimiento y soporte de la operación del Portal del Edomex	12/11/2011	\$ 1,281,800.00	2c

\*Clave Rubros

2	Inversión y Gasto en Tecnologías de Información y Comunicaciones en el Séptimo de 2015-2011
2a)	Telecomunicaciones
2b)	Infraestructura en sitio para operación de aplicaciones, servicios de TICs
2c)	Adquisición de Licencias de Software
2d)	Pago de Arrendamiento de servicios bajo la modalidad SaaS

Anexo III  
Solicitud de Transparencia 00388/SF/IP/2013

27	17/5/2010	08/11/2011	Alternativas en Computación S.A. de C.V.	Software de oficina para Comunicación Social	17/12/2011	\$ 218,725.01	2c
28	22/10/2010	SEIAD 09/2010	Avin Construcciones y Pavimentaciones S.A. de C.V.	Suministro y colocación de cancelería de aluminio en el centro de datos	27/10/2010	\$ 40,000.00	
29	18/10/2010	SEIAD 09/2010	Eduardo Cigliardo Guillerez Gijón	Suministro e instalación de Compresora aire	17/11/2010	\$ 26,000.00	
30	29/11/2010	206/2010	Opelbes, S.A. de C.V.	Internet corporativo	31/12/2011	\$ 1,440,000.00	2a
31	29/11/2010	247/2010	Tels&Com, S.A. de C.V.	Suministro de energía eléctrica	28/04/2008	\$ 3,436,000.00	
32	21/12/2010	SEIAD 11/2010	GRUPO ALC, S.A. DE C.V.	Servicios de acondicionamiento del PISO oficinas de la Delegación Administrativa de esta Dirección General en el área de almacén	30/03/2011	\$ 173,259.63	
33	25/11/2010	SEIAD 01/02/2010	Gloria Salobrán Soriano	Dextintores industriales 6 y 9 kg	25/01/2011	\$ 165,000.00	
34	18/03/2011	CONVENIO B/9/2011	Voyager S.A. de C.V.	22 UPS y 2 equipos de cómputo	25/04/2011	\$ 74,925.12	2b
35	31/12/2009	229/2009	NextiraOtra México SA de CV	Mantenimiento al equipo instalado en la Red Telemática Estatal marca CISCO	31/12/2010	\$ 333,364.01	2a
36	29/12/2009	221/2009	Network & Systems Consulting S.A. de C.V.	Mantenimiento de Enlaces Inalámbricos	31/12/2010	\$ 413,169.04	2a
37	29/12/2009	220/2009	Sactech Systems S.A. DE C.V.	Mantenimiento a los equipos Fortinet	31/12/2010	\$ 749,986.00	2a
38	29/06/2010	004/2010	ALPE, S.A. de C.V.	Mantenimiento preventivo y conectivo para el Sistema de energía ininterrumpida.	31/12/2010	\$ 44,737.00	
39	30/12/2009	230/2009	Eduardo G. Guibemez Gujón	Mantenimiento preventivo y conectivo para los equipos de aire acondicionado	31/12/2010	\$ 180,000.00	
40	31/12/2009	228/2009	DTS Latramérica	Servicio de mantenimiento y soporte técnico para el software Microfocus Cobol	31/12/2010	\$ 1,055,686.20	2c
41	24/12/2009	211/2009	PC Omega S.A. de C.V.	Soporte técnico de software para el ambiente de operación Itris 8, IBM Tivoli e Informix Y VMMWare	31/12/2010	\$ 2,148,500.00	2c
42	03/02/2010	065/2010	Oracle de México S.A. de C.V.	Mantenimiento y soporte de licencias para Oracle (11g)	06/02/2011	\$ 3,364,903.12	2c

# CONTRATOS 2011

2011	FECHA DEL CONTRATO	NO DE CONTRATO	PROVEEDOR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO	MONTO	RUBROS
1	01/02/2011	003/2011	Nextrite México SA de CV	Mantenimiento al equipo instalado en la Red Telemática Estatal marca CISCO	31-dic-11	\$ 305,312.38	2a
2	31/12/2010	252/2010	Network & Schemes Consulting S.A. de C.V.	Mantenimiento de Enlaces Inalámbricos	31-dic-11	\$ 454,485.00	2a
3	18/12/2010	230/2010	Sectech Systems S.A. DE C.V.	Mantenimiento a los equipos Fortinet	31-dic-11	\$ 748,163.00	2a
4	20/12/2010	236/2010	ITABSS, S.A. de C.V.	Mantenimiento preventivo y correctivo para el Sistema de energía ininterrumpida	31-dic-11	\$ 127,379.60	
5	20/12/2010	235/2010	Eduardo G. Gutiérrez Gujón	Mantenimiento preventivo y correctivo para los equipos de aire acondicionado	31-dic-11	\$ 257,520.00	
6	31/12/2009	259/2010	DTS Latinamerica	Servicio de mantenimiento y soporte técnico para el software Microfocus Cobol	31-dic-11	\$ 1,064,865.08	2c
7	17/12/2010	229/2010	PC Omega S.A. de C.V.	Soporte técnico de software para el ambiente de operación Irs 8, IBM Tivoli e Informix y VMWare	31-dic-11	\$ 2,401,316.00	2c
8	06/01/2011	007/2011	Oracle de México S.A. de C.V.	Mantenimiento y soporte de licencias para Oracle (19)	06-feb-12	\$ 3,465,438.21	2c
9	00/1/2008		Emersys S.A. de R.L.	Arendamiento de Impresora (multianual) 4 años	31-ene-12	\$ 3,364,503.12	2a
10	10/12/2010	217/2010	Grupo Bekke S.A. de C.V.	Servicio de Alertas SMS	31-dic-11	\$ 120,000.00	2a
11	09/09/2011	204/2011	Ingenieros Profesionales en Comunicaciones SA de CV	Servicios informáticos profesionales 3,100 hrs para mando de aplicaciones.	08/09/2012	\$ 904,800.00	2c
12	16/08/2011	170/2011	N Y R AMERICA S.A. DE C.V.	Mantenimiento preventivo y correctivo 5 servidores HP	15/02/2012	\$ 177,495.08	2d
13	16/08/2011	170/2011	N Y R AMERICA S.A. DE C.V.	Mantenimiento preventivo y correctivo 5 19 servidores SUN	15/02/2012	\$ 397,854.48	2d
14	16/08/2011	170/2011	N Y R AMERICA S.A. DE C.V.	Mantenimiento preventivo y correctivo SO Red Hat Linux.	15/08/2012	\$ 288,828.40	2c
15	16/08/2011	170/2011	N Y R AMERICA S.A. DE C.V.	Mantenimiento preventivo y correctivo, SO Solaris	15/08/2012	\$ 32,462.60	2c
16	03/08/2011	160/2011	Integra Soluciones Informáticas SA de CV	Mantenimiento preventivo y correctivo Citrix	01/04/2012	\$ 670,735.20	2c
17	22/08/2011	175/2011	CONSISTENT	Servicios informáticos para las transmisiones del fto informe de gobierno	05/12/2011	\$ 174,378.00	2c
18	02/09/2011	194/2011	Comunic@re & Consulting SA de CV	600 licencias para el monitoreo y remediación de incidentes	17/10/2011	\$ 1,722,600.00	2c
19	17/08/2011	171/2011	MEXOY SERVICIOS DE COMERCIALIZACION S.A. DE C.V.	Poliza de mantenimiento y soporte para la central de monitoreo de videovigilancia	16/02/2012	\$ 157,000.00	2a
20	16/08/2011	169/2011	GRUPO T&C TELE&COM S.A. DE C.V.	Poliza de soporte y mantenimiento correctivo y preventivo para los equipos de ruteo y switcheo	05/09/2011	\$ 2,570,764.28	2a

*Clave Rubros	Inversión y Gasto en Tecnologías de la Información y Comunicaciones en el Gobierno de 2006 - 2011
2	
2a)	Telecomunicaciones
2b)	Infraestructura en silio para operación de aplicaciones y servicios de TICs
2c)	Adquisición de Licencias de Software
2d)	Pago de Arrendamiento de servicios bajo la modalidad SAS

Anexo III  
Solicitud de Transparencia 00388/SF/IP/2013

21			TRES PROVEEDORES	Mantenimiento preventivo y correctivo de equipos que soportan la nómina		\$	6,179,007.00	2b
22	23/06/2011	126/2011	Emersys de México S de R L de CV	Mantenimiento de la plataforma de almacenamiento SAN	22/06/2012	\$	2,498,970.00	2b
23	24/06/2011	127/2011	Productos de Consumo Omega SA de CV	Mantenimiento preventivo y correctivo de equipos IBM	31/12/2011	\$	3,149,456.00	2b
24	01/07/2011	133/2011	Integra Soluciones Informáticas SA de CV	Soporte para el hardware del equipo F5	04/08/2011	\$	419,545.25	2a
25	08/04/2011	SEI AD 01/2011	Grupo ALC SA de CV	Muros para la Delegación Administrativa	4 de mayo, 2011	\$	98,514.37	
26	05/10/2011	226/2011	Graphics WEB Comunicaciones SA de CV	Servicios para arrendamiento de equipo fácil	07/10/2011	\$	400,000.00	2d
27	07/09/2011	201/2011	GRUPO T&C TELECOM S.A. DE C.V.	Reparación y fortalecimiento de la infraestructura eléctrica	06/12/2011	\$	2,396,085.00	
28	19/12/2011	295/2011	IMAX SYSTEMS S.A. de C.V.	Servicios de digitalización de documentos de la DGSEI	19/02/2012	\$	863,000.00	
29	07/05/2012	C9/28/2012	Nissan Mega SA de CV	Camioneta Pick up modelo 2012	06/06/2012	\$	174,565.00	

## ANEXO IV

Anexo IV  
Solicitud de Transparencia 00388/SF/IP/2013  
Correspondiente a Servicios Electrónicos

Números negativos son servicios dados de baja

3.- Servicios o Trámites electrónicos implementados antes de septiembre 2005.....  
El departamento de servicios electrónicos se creo a partir de diciembre de 2008

4.- Servicios o Trámites electrónicos implementados en el periodo septiembre 2005- agosto 2011 indicando nombre, objetivo, dependencia que lo brinda si requirió alguna modificación en el marco regulatorio, si ya no esta vigente indicarlo  
En agosto de 2008, se liberaron 107 cuando se publico el canal de Trámites y servicios en el Portal del Gobierno del Estado de México y para Agosto del 2011 existían 153 servicios

5.- Servicios implementados de septiembre 2011 a la fecha: 68 Trámites o servicios

Fecha de Desarrollo	Total de Servicios Desarrollados	Total de Servicios Desarrollados y Datos de Baja	NOMBRE	OBJETIVO	DEPENDENCIA	Si modifica el Marco Regulatorio	VIGENTE
Total de Servicios al 30 de septiembre de 2011	155						
URL		1	Obtención de Contraseña para Uso de los Servicios a Contribuyentes Via Internet.		Dirección General de Recaudación, Secretaría de Finanzas.	Sin Información	SI
URL		2	Actualización del Registro Estatal de Contribuyentes (usuarios inscritos al Registro Estatal de Contribuyentes)		Dirección General de Recaudación, Secretaría de Finanzas.	Sin Información	SI
URL		3	Emisión del Formulario Único de Pago de Derechos a través del Portal del Gobierno del Estado de México		Dirección General de Recaudación, Secretaría de Finanzas.	Sin Información	SI
URL		4	Presentación de Declaraciones por Errogaciones, Gasolineras, ISAN, Intermedios, Loterías, REPECOS, Notarios y Servicios Ambientales		Dirección General de Recaudación, Secretaría de Finanzas.	Sin Información	SI
URL		5	Alta, Expedición Inicial de Placas y Tarjeta de Circulación para Vehículos en Demostración y Traslado, Via Internet		Dirección General de Recaudación, Secretaría de Finanzas.	Sin Información	SI
URL		6	Baja de Placas para Vehículos en Demostración y Traslado, Via Internet		Dirección General de Recaudación, Secretaría de Finanzas.	Sin Información	SI
URL		7	Expedición de Permiso para Circular sin Placas y Tarjeta de Circulación para Vehículos Nuevos de Uso Particular, Via Internet		Dirección General de Recaudación, Secretaría de Finanzas.	Sin Información	SI
URL		8	Reposición de Tarjeta de Circulación, Via Internet		Dirección General de Recaudación, Secretaría de Finanzas.	Sin Información	SI
URL		9	Informe de Robo de Vehículo, Via Internet		Dirección General de Recaudación, Secretaría de Finanzas.	Sin Información	SI
URL		10	Aviso de Venta de Vehículo, Via Internet		Dirección General de Recaudación, Secretaría de Finanzas.	Sin Información	SI
URL		11	Aviso de Compensación, Via Internet		Dirección General de Recaudación, Secretaría de Finanzas.	Sin Información	SI
URL		12	Consulta de Auditores Habilitados		Dirección General de Recaudación, Secretaría de Finanzas.	Sin Información	SI
URL		13	Consulta de Notificadores Habilitados		Dirección General de Recaudación, Secretaría de Finanzas.	Sin Información	SI
URL		14	Consulta de Validación de Órdenes de Fiscalización		Dirección General de Recaudación, Secretaría de Finanzas.	Sin Información	SI
URL		15	Consulta de Pago de Servicios		Dirección General de Recaudación, Secretaría de Finanzas.	Sin Información	SI
Total de Servicios Desarrollados en el mes de Octubre 2011	16	16	Calculadora para determinar el Monto del Pago Bimestral del Régimen de Pequeños Contribuyentes		Dirección General de Recaudación, Secretaría de Finanzas.	Sin Información	SI
		171					



Total de Servicios Desarrollados en el mes de Febrero 2012	2	2	Solicitud de Renovación de la Constancia de Cumplimiento del Objeto Social			Dirección General de Programas Sociales, Secretaría de Desarrollo Social.	No	SI
	169							
Servicio dado de baja febrero 2012	-1	-1	Otorgamiento de Constancias de Cumplimiento del Objeto Social y el Registro Social Estatal a las Organizaciones de la Sociedad Civil			Dirección General de Programas Sociales, Secretaría de Desarrollo Social.		
Total de Servicios al 29 de febrero de 2012	168							
Total de Servicios Desarrollados en el mes de Marzo 2012	1	1	Legalización y Apostillamiento de Documentos Públicos Estatales, solicitud via Internet por mensajería prepagada			Dirección Técnica y del Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno", Secretaría General de Gobierno.	No	SI
	169							
Servicios dados de baja Marzo 2012	-1	Méjor Consistent -1	Legalización y Apostillamiento de Documentos Públicos Estatales, solicitud via Internet por mensajería prepagada			Dirección Técnica y del Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno", Secretaría General de Gobierno.		
Total de Servicios al 31 de marzo de 2012	168							
Total de Servicios Desarrollados en el mes de Abril 2012	2	1	Expedición de Dictamen de Cotejo de Información para Tramitar una Certificación de Estudios (Duplicado de Certificado) [Java]			Secretaría del Medio Ambiente	No	SI
	170		ECOTEL [Java]			Secretaría de Educación.	No	SI
Servicios dados de baja Abril 2012	-2	Méjor Edrei -1 (ASP) -1	Expedición de Dictamen de Cotejo de Información para Tramitar una Certificación de Estudios (Duplicado de Certificado)			Secretaría del Medio Ambiente.		
Total de Servicios al 30 de abril de 2012	168					Secretaría de Educación.		
Total de Servicios Desarrollados en el mes de Mayo 2012	2	1	Legalización y Apostillamiento, Citas para Trámites Urgentes			Dirección Técnica y del Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno", Secretaría General de Gobierno.	No	SI
	170		Gestión de la Denuncia Ciudadana en Materia Ambiental			Secretaría del Medio Ambiente.	No	SI
		Asesoría -1	Asesoría para la Prestación de Servicios Funerarios Integrales			Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México		
		Asesoría -1	Asesoría y Representación en Materia Laboral			Procuraduría de la Defensa del Trabajo, Secretaría del Trabajo.		
		Asesoría -1	Asesoría para Obtener el Servicio Eléctrico Domiciliario			Secretaría del Agua y Obra Pública		
		Asesoría -1	Asesoría en Materia de Exploración, Explotación y Comercialización Minera			Secretaría de Desarrollo Económico		
Servicios dados de baja Abril 2012	-6	Asesoría -1	Asesoría en Materia de Exploración, Explotación y Geología Ambiental			Secretaría de Desarrollo Económico		
Total de Servicios al 31 de mayo de 2012	164		Asesoría para la Promoción de Comercio Internacional			Secretaría de Desarrollo Económico		



				1	Servicio Electrónico de registro y Consultas de Quejas en Línea de la prestación de servicios médicos	Comisión de Conciliación y Arbitraje Médico del Estado de México, Secretaría de Salud.	No	Si
				1	Sistema de Evaluaciones en línea		No	Si
				1	Registro de Aspirantes de Nuevo Ingreso al Tecnológico de Estudios Superiores de Ecatepec	Tecnológico de Estudios Superiores de Ecatepec, Secretaría de Educación.	No	Si
Total de Servicios Desarrollados en el mes de Octubre 2012		5		1	Reinscripción a Estudios de Licenciatura y Maestrías que se ofrecen en el Tecnológico de Estudios Superiores de Ecatepec	Tecnológico de Estudios Superiores de Ecatepec, Secretaría de Educación.	No	Si
Total de Servicios al 31 de Octubre de 2012		167						
Total de Servicios Desarrollados en el mes de Noviembre 2012		1		1	Autenticidad de licencias	Dirección del Registro de Licencias y Operadores, Secretaría de Transporte.	No	Si
Total de Servicios al 30 de Noviembre de 2012		168						
				1	Chat para Asesoría Fiscal Federal y Estatal	Dirección General de Recaudación, Secretaría de Finanzas.	No	Si
				1	Consulta Conoce tu REC (Registro Estatal de Contribuyentes) vía Internet	Dirección General de Recaudación, Secretaría de Finanzas.	No	Si
				1	Consulta de los Municipios en Convenio de Colaboración para el Régimen de Pequeños Contribuyentes, para la Inscripción al Registro Estatal de Contribuyentes, Vía Internet	Dirección General de Recaudación, Secretaría de Finanzas.	No	Si
				1	Consultas de Verificación Vehicular, Vía Internet	Dirección General de Recaudación, Secretaría de Finanzas.	No	Si
Total de servicios desarrollados en el mes de Diciembre de 2012		6		1	Informe de Sincro con Perdida Total, Vía Internet	Dirección General de Recaudación, Secretaría de Finanzas.	No	Si
Total de Servicios Desarrollados en el mes de Diciembre		174			Programación de Citas, Vía Internet	Dirección General de Recaudación, Secretaría de Finanzas.	No	Si
Servicio dado de baja en el mes de Diciembre de 2012		-1		-1	Presentación de la Declaración para el Pago del Impuesto sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal	Dirección General de Recaudación, Secretaría de Finanzas.	No	Si
Total de Servicios al 30 de Diciembre de 2012		173						
Total de Servicios Desarrollados en el mes de Enero		1		1	Presentación de la Denuncia Ciudadana en Materia de Contaminación al Medio Ambiente	Secretaría del Medio Ambiente.	No	Si
Total de Servicios al 31 de enero de 2013		174						
Total de Servicios Desarrollados en el mes de Febrero 2013		1		1	Consulta el estado de tu Denuncia en Materia de Contaminación al Medio Ambiente	Secretaría del Medio Ambiente.	No	Si
Total de Servicios al 28 de febrero de 2013		175						
Total de Servicios Desarrollados en el mes de Marzo 2013		1		1	Cita para Ejercicio al Acuerdo Hoy No Circula por Capacidad Diferente	Dirección General de Prevención y Control de la Contaminación Atmosférica, Secretaría del Medio Ambiente.	No	Si



Total de servicios Desarrollados en el mes de Julio 2013	4	3	3) Módulo de modificación de cédula EM-2 (Servicios SEMEFO)	Instituto de Servicios Periciales. Procuraduría General de Justicia del Estado de México.	No	Si
Total de Servicios al 31 de julio de 2013	184					
Agosto		4	4) Módulo de captura de personas extraviadas para fiscales	Instituto de Servicios Periciales. Procuraduría General de Justicia del Estado de México.	No	Si
		1	1) Administración de imágenes	Instituto de Servicios Periciales. Procuraduría General de Justicia del Estado de México.	No	Si
		2	2) Módulo de reporte de registro de captura (Servicio SEMEFO)	Instituto de Servicios Periciales. Procuraduría General de Justicia del Estado de México.	No	Si
		3	3) Módulo de administración de usuarios	Instituto de Servicios Periciales. Procuraduría General de Justicia del Estado de México.	No	Si
		4	4) Módulo de consulta/reporte de captura de fiscales	Instituto de Servicios Periciales. Procuraduría General de Justicia del Estado de México.	No	Si
Total de servicios Desarrollados en el mes de Agosto 2013	188					
Total de Servicios al 31 de agosto de 2013	0					
Total de servicios Desarrollados en el mes de Septiembre 2013	188					
Total de Servicios al 30 de septiembre de 2013		1	Libro electrónico de Gobierno de Registro de Cadáveres	Instituto de Servicios Periciales. Procuraduría General de Justicia del Estado de México.	No	Si
Total de servicios Desarrollados en el mes de Octubre 2013	1					
Total de Servicios al 31 de octubre de 2013	189					
		1	Acta Médica	Instituto de Servicios Periciales. Procuraduría General de Justicia del Estado de México.	No	Si
Total de servicios Desarrollados en el mes de Noviembre 2013	1					
Total de Servicios al 30 de noviembre de 2013	190					
Total de Servicios al 31 de diciembre de 2013	190					



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO

"2014. Año de los Tratados de Teoloyucan"



GOBIERNO QUE TRABAJA Y LOGRA  
**enGRANDE**

Oficio No. 203431-012/2014  
Toluca de Lerdo, México,  
a 7 de febrero de 2014

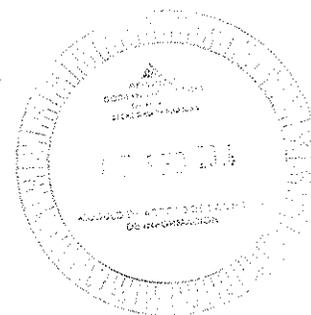
**LICENCIADO  
HÉCTOR H. ESPINOSA MENDOZA  
JEFE DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN,  
PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y  
EVALUACIÓN Y RESPONSABLE DE LA  
UNIDAD DE INFORMACIÓN DE LA  
SECRETARÍA DE FINANZAS  
P R E S E N T E**

En respuesta a sus oficios número 203041000/1867/2013, de fecha 9 de diciembre del año 2013 y número 203041000/233/2014 de fecha 6 de febrero del año en curso, y con el fin de dar respuesta a la solicitud de información número 00388/SF/IP/2013; y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2 fracción XII y 40 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, me permito informar a usted, que en lo que respecta al punto siete, la Dirección General de Innovación, ha obtenido reconocimientos por los casos de éxito registrados como centro de contacto con la ciudadanía en diferentes categorías, de acuerdo al cuadro descriptivo que se adjunta al presente.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**C.P. LAURA GÓMEZ GÓMEZ  
SERVIDOR PÚBLICO HABILITADO DE LA  
DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN**



c.c.p. Lic. Gerardo A. Ruiz Martínez, Director General de Innovación  
Archivo/minutario

**SECRETARÍA DE FINANZAS  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN**

**PREMIOS GANADOS POR EL CATGEM (2007-2011)  
EN CERTAMENES NACIONALES E INTERNACIONALES**

Anexo al oficio número 203433-036/2013

CERTAMEN	INSTITUCIÓN QUE OTORGA EL RECONOCIMIENTO	EDICIÓN / AÑO / LUGAR	PREMIOS OBTENIDOS		GALARDÓN OBTENIDO
			CATEGORÍA	CASO DE ÉXITO	
Premio Nacional Excelencia en la Relación Empresa-Cliente y Centros de Contacto	Instituto Mexicano de Teleservicios (IMT)	2ª edición 2007 México, D.F.	Mejor Atención a Clientes de Centro de Atención Ciudadana	Línea pro Ayuda a la Mujer	PLATA
Premio Nacional Excelencia en la Relación Empresa-Cliente y Centros de Contacto	Instituto Mexicano de Teleservicios (IMT)	5ª edición 2010 México, D.F.	Mejor Estrategia de Servicio a Clientes	Centro de Atención Telefónica: Ampliando y Mejorando sus Servicios	PLATA
Premio Nacional Excelencia en la Relación Empresa-Cliente y Centros de Contacto	Instituto Mexicano de Teleservicios (IMT)	6ª edición 2011 México, D.F.	Mejor Estrategia de Servicio a Clientes Ciudadana	Innovación de Canales de Información Gubernamental	ORO

*(Handwritten mark)*

“2014. Año de los Tratados de Teoloyucan “

Oficio No. 203224000/0017/2014  
Toluca de Lerdo, México; a  
10 de febrero de 2014

**LIC. HÉCTOR H. ESPINOSA MENDOZA  
JEFE DE LA UIPPE Y RESPONSABLE DE  
LA UNIDAD DE INFORMACIÓN DE LA  
SECRETARÍA DE FINANZAS  
P R E S E N T E**



En atención al oficio No. 203041000-232/2014 mediante el cual se requiere elaborar el informe de justificación, del Recurso de Revisión recaído a la solicitud de información pública número 00388/SF/IP/2013, que será enviado al Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, me permito informarle lo siguiente:

La solicitud referida requirió la siguiente información:

*"1. Resultados e impacto del programa de gobierno electrónico 2005 – 2011 especificando cómo fue medido. 2 Inversión y gasto en Tecnologías de Información y Comunicaciones en el sexenio 2005 – 2011 por sector (salud, educación, economía, etc.) y englobada en los siguientes rubros: 2.a) Telecomunicaciones (contratación y renta de internet, adquisición de antenas wifi y demás inversión y/o gasto para proveer conectividad en el Estado. 2.b) Infraestructura en sitio para operación de aplicaciones y servicios de TICs (servidores, pcs, call centers, impresoras, conmutadores VoIP, etc. 2.c) Adquisición de licencias de software productos de software o pago o por el desarrollo de software a la medida 2.d) Pago de arrendamiento de servicios bajo modalidad SAS desglosado por dependencia, indicando nombre del servicio, compañía que lo brinda, objetivo y periodo del contrato. 3. Servicios o trámites electrónicos implementados antes de septiembre de 2005 indicando nombre, objetivo, dependencia que lo brinda o lo brindó (indicar si sigue activo), si requirió alguna modificación en marco regulatorio indicar la referencia del reglamento o la ley que fue modificado o así mismo si se implemento derivado de obedecer alguna reforma a la ley o reglamento federal indicarlo 4. Servicios o tramites electrónicos implementados en el periodo septiembre 2005 - agosto 2011 indicando nombre, objetivo, dependencia que lo brinda, si requirió alguna modificación en marco regulatorio indicar la referencia del reglamento o la ley que fue modificado o así mismo si se implementó derivado de obedecer alguna reforma a ley o reglamento federal indicarlo. Así mismo si ya no está vigente indicarlo. 5. Servicios electrónicos implementados de septiembre 2011 a la fecha, indicando nombre del trámite o servicio, objetivo, dependencia que lo brinda, si requirió alguna modificación en marco regulatorio indicar la referencia del reglamento o la ley que fue modificado o así mismo si se implemento derivado de obedecer alguna reforma a ley o reglamento federal indicarlo. 6. Indicar si actualmente hay algún proyecto específico de modificación de marco regulatorio que se requiera para habilitar algún trámite o servicio electrónico en el Estado de México. 7. Indicar si en el periodo septiembre 2005 - agosto 2011 se obtuvieron premios o reconocimientos por la implementación de alguna práctica innovadora, en caso de que no se*

“2014. Año de los Tratados de Teoloyucan “

*hayan incluido en los resultados, mencionando quien lo otorgó. Favor de entregar la información en PDF y excel, para tener protegidos los datos originales entregados y en archivo de excel para explotar la información.” (sic)*

**CUALQUIER OTRO DETALLE QUE FACILITE LA BÚSQUEDA DE LA INFORMACIÓN:** *“Dado que existe un organismo normativo en el Estado en Materia de Tecnologías de la Información (DGSEI) que debe tener conocimiento y autoriza los proyectos que implican TICs para su operación, es que esta información no se está solicitando a cada una de las Secretarías del Estado, igualmente en la Secretaría de Administración y Finanzas se tiene a cargo la Dirección General de Innovación para el caso de la solicitud de información del punto 7”(sic)*

Al respecto y en cumplimiento a lo que establecen los artículos 2 Fracción XII, 11, 40 Fracciones I, II, y III; así como al artículo 41 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, me permito informar lo siguiente:

El recurso de revisión hace referencia a la información proporcionada por la Contaduría General Gubernamental, marcada con los numerales 2a, 2b y 2c, de forma textual: *“para la cual se indicaron varios links de consulta, a documentos generales de gasto. en que la información no específica a los rubros solicitados y las partidas que pudieran corresponder a las solicitadas no se señalan.”*

Al respecto me permito comentarle que esta dependencia emitió dicha información tal y como obra en sus archivos, como lo establece el artículo 41, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

*“Artículo 41.- Los Sujetos Obligados sólo proporcionarán la información pública que se les requiera y que obre en sus archivos. No estarán obligados a procesarla, resumirla, efectuar cálculos o practicas de investigaciones.”*

Con base al numeral antes citado, se remito la información correspondiente a la Contaduría General Gubernamental, como obra en la Cuenta Pública del Gobierno del Estado de México y Municipios, la cual se encuentra disponible para su consulta en las siguientes direcciones electrónicas:

“2014. Año de los Tratados de Teoloyucan “

2005 - 2007	<a href="http://transparencia.edomex.gob.mx/transparencia-fiscal/index.htm">http://transparencia.edomex.gob.mx/transparencia-fiscal/index.htm</a>
2008	<a href="http://transparencia.edomex.gob.mx/transparencia-fiscal/pdf/Cuenta-Publica-2008/TomoV/TomoV-parte1.pdf">http://transparencia.edomex.gob.mx/transparencia-fiscal/pdf/Cuenta-Publica-2008/TomoV/TomoV-parte1.pdf</a>
2009	<a href="http://transparencia.edomex.gob.mx/transparencia-fiscal/pdf/Cuenta-Publica-2009/TomoV/TomoV-parte1.pdf">http://transparencia.edomex.gob.mx/transparencia-fiscal/pdf/Cuenta-Publica-2009/TomoV/TomoV-parte1.pdf</a>
2010	<a href="http://transparencia.edomex.gob.mx/transparencia-fiscal/pdf/Cuenta-Publica-2010/TomoV/TomoV-parte1.pdf">http://transparencia.edomex.gob.mx/transparencia-fiscal/pdf/Cuenta-Publica-2010/TomoV/TomoV-parte1.pdf</a>
2011	<a href="http://transparencia.edomex.gob.mx/transparencia-fiscal/pdf/Cuenta-Publica-2011/TomoV/TOMO%20V%201.pdf">http://transparencia.edomex.gob.mx/transparencia-fiscal/pdf/Cuenta-Publica-2011/TomoV/TOMO%20V%201.pdf</a>

En este mismo sentido hago de su conocimiento que por lo que respecta a la información correspondiente a los años 2005 a 2007, se encuentra contemplada en lo que establece el artículo 58 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

*“Artículo 58.- La información financiera que deba incluirse en Internet en términos de este Título deberá publicarse por lo menos trimestralmente, a excepción de los informes y documentos de naturaleza anual y otros que por virtud de esta Ley o disposición legal aplicable tengan un plazo y periodicidad determinada, y difundirse en dicho medio dentro de los treinta días naturales siguientes al cierre del período que corresponda. Asimismo, deberá permanecer disponible en Internet la información correspondiente de los últimos seis ejercicios fiscales.”*

No obstante a lo anterior y con la finalidad de dar cumplimiento al principio de Máxima Publicidad, que establece que la información pública generada, administrada o en posesión de los Sujetos Obligados en ejercicio de sus atribuciones será accesible de manera permanente a cualquier persona, me permito anexar al presente, el monto en las partidas en las que pudiesen estar registrados los conceptos que marca la solicitud, conforme lo señalan las cuentas públicas de los ejercicios de 2005 al 2011 los cuales son los siguientes.

"2014. Año de los Tratados de Teoloyucan "

Año	5151 Bienes Informáticos	5202 Equipos y aparatos para comunicación, telecomunicación y radio transmisión	5205 Bienes Informáticos	5651 Equipos y aparatos para comunicación, telecomunicación y radio transmisión	5900 Activos intangibles
2005		483.3	10,167.7		
2006		1,923.3	26,716.3		
2007		3,245.2	47,803.2		
2008		899.2	57,471.5		
2009		3,140.4	15,264.3		
2010		29,454.1	49,689.7		
2011	14,912.2			1,044.5	380.0

Para efecto de revisión de conceptos sobre las partidas presupuestales podrá usted consultarlas en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (Duodécima Edición) 2013 en el siguiente link electrónico:

<http://www.edomex.gob.mx/legistelfon/doc/pdf/gct/2013/ene083.PDF>

Sin otro particular de momento, reitero a usted las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

**ATENTAMENTE**  
  
**L.C.P. y A.P. DAVID VALENTIN ROJAS NUÑEZ**  
**SERVIDOR PÚBLICO HABILITADO SUPLENTE**  
**DE LA CONTADURÍA GENERAL GUBERNAMENTAL**

C.c.p. C.P.C. Marco Antonio Esquivel Martínez.- Contador General Gubernamental.

Archivo/ Minutario  
DVRN/osv